



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 13 NOVIEMBRE 1998 - Número 312.1 Página 5811 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO  
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL AGUDO SAN EMETERIO  
Sesión celebrada el viernes, 13 de noviembre de 1998.

\* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DÍA

Página

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. | 5812 |
| 2.- | Comparecencia del Director General de Bienestar Social.             | 5827 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Buenos días.

Seguimos con las comparecencias, en la tramitación del Proyecto de Presupuestos para 1999, de la Diputación Regional de Cantabria.

En el día de hoy, en esta primera hora de la mañana: Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Jaime Del Barrio, que nos acompaña.

Al cual, le damos la bienvenida a esta Comisión. Lo mismo que a los Altos Cargos de su Consejería que le acompañan en esta comparecencia.

Sin más, para iniciar el trámite parlamentario correspondiente, tiene la palabra D. Jaime Del Barrio. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Buenos días.

Comparecemos hoy ante Sus Señorías, en esta Comisión de Hacienda, para explicar brevemente los Presupuestos para el año 1999, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Y lo hago acompañado del Secretario General de la Consejería, D. Juan Mirones; del Director General de Sanidad y Consumo, D. Manuel Ortega; del Director General de Bienestar Social, D. Francisco González de Córdoba; y del Director General de Salud Mental, D. Jesús Artal Simón.

Indudablemente, después de mi exposición, nos sometemos a las preguntas y aclaraciones que Sus Señorías consideren oportunas.

Es difícil resumir en unos minutos el contenido de los Presupuestos de esta Consejería, en los que existe una plasmación no solamente de lo previsto para el año 1999; sino que es el último Presupuesto de esta legislatura. Lo que es lo mismo, la consolidación y desarrollo de múltiples programas iniciados a lo largo de la misma.

Indudablemente, a la hora de presupuestar, todos queremos; y esta Consejería probablemente más que otras, si cabe; queremos Presupuestos mayores. Aunque siempre hemos defendido Presupuestos suficientes y reales; Presupuestos condicionados por el rigor del gasto y el cumplimiento posterior de lo presupuestado.

Por ello, tras una evaluación continua de estos Presupuestos, de estos programas, valorando las

necesidades, y obviamente siendo necesaria la priorización de los mismos, hemos seguido potenciando los programas que se han ido poniendo en marcha a lo largo de esta legislatura, e iniciamos otros nuevos, indudablemente con afán de continuidad como lo han sido todos.

Deteniéndome brevemente en los programas, actividades y objetivos, haré un repaso por los Presupuestos. Pero antes, permítanme darles lo que son las grandes cifras de este Presupuesto.

En primer lugar, el Presupuesto de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, del Gobierno de Cantabria, sigue creciendo por cuarto año consecutivo. Siendo este año su Presupuesto de 12.800 millones de pesetas. Es decir, un 6,77 por ciento más que el año anterior, que fue de 11.988 millones. Pero si comparamos este Presupuesto con el inicial de esta legislatura, el Presupuesto se ha incrementado un 104,76 por ciento; ya que aquel inicial lo fue de 6.251 millones de pesetas.

Dentro de este Presupuesto, hay tres capítulos que crecen de forma significativa. Y si ustedes se fijan, se darán cuenta que son aquellos que nos van a permitir seguir desarrollando políticas a favor de los más necesitados; programas, en definitiva, a favor de los más desfavorecidos. Y mejor que mis palabras, son las cifras.

Para ello, detenerme en que el capítulo 2, se incrementa en 330 millones de pesetas; es decir, un 13 por ciento. Y lo hace incrementándose en un apartado, que está en capítulo 2, que son: estancias concertadas; y disminuyendo lo que es estrictamente: gasto corriente, o lo que entendemos por gasto corriente.

Concretamente, las estancias concertadas, crecen un 21,47 por ciento; lo que es lo mismo: 240 millones de pesetas.

En el año 1998, el Presupuesto de estancias concertadas, era de: 1.118 millones de pesetas. Destinado como digo a estancias concertadas, en centros que prestan atención a enfermos mentales, mayores, minusválidos, menores. Y este año, ese Presupuesto de 1.118 millones de pesetas, se ha incrementado en: 1.358 millones de pesetas también para estos mismos conceptos.

El capítulo 4, capítulo de transferencias corrientes a entidades sin fin de lucro, se incrementan: 808 millones de pesetas. Un 40 por ciento con

relación al año anterior.

El capítulo 7, capítulo destinado a la potenciación y desarrollo de infraestructuras; concretamente, en el área del mayor y en área del menor; se incrementan un 67 por ciento. O lo que es lo mismo, un incremento de 196 millones de pesetas.

Y si la lectura la hacemos fijándonos en las diferentes áreas y Direcciones Generales. La Dirección General de Sanidad y Consumo, es la única que tiene un ligero descenso, de un 10 por ciento. Y lo es única y exclusivamente porque se finalizan las obras de inversión, en el Hospital de Liencres; obras que han supuesto una inversión superior a los 900 millones de pesetas, y que su cuantía más importante estaba en el Presupuesto del año 1998. El resto de los programas de esta Dirección, siguen creciendo y se siguen potenciando como en años anteriores.

Las Direcciones de Bienestar Social y de Salud Mental, tienen globalmente unos incrementos importantes. Concretamente, la de Bienestar Social, crece un 23 por ciento. Pasando de 5.900 millones de pesetas, a: 7.242 millones de pesetas.

Y la Dirección General de Salud Mental, se incrementa un 26,42 por ciento. Ya que pasa de 1.110 millones de pesetas, a: 1.404 millones de pesetas.

Por lo tanto, simplemente con una lectura de estas grandes cifras, podemos ver el importante incremento de las áreas de Bienestar Social, de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica. Pero incremento además que se efectúa sobre incrementos precedentes, como decía al principio, de los años anteriores.

Se mantienen y potencian diferentes programas de Sanidad. Y se potencian y desarrollan programas de Bienestar Social y Salud Mental.

Como decía al principio también, intentamos un Presupuesto real, como lo pone de manifiesto la alta ejecución final de cada ejercicio presupuestario. En este momento, al día de hoy, la ejecución del Presupuesto de esta Consejería, para el año 1998, supera el 92, por ciento.

Profundizando un poco más en el Presupuesto y teniendo en cuenta que somos una Consejería prestadora de servicios, y no puramente inversora, me voy a tener, como digo brevemente, en algunos de los programas de la misma.

Siguiendo el orden en el que ustedes tienen los Presupuestos, el primer programa que nos encontramos es el programa 4.111: Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Con un presupuesto de 491 millones de

pesetas. Este programa es el que destina la Consejería, a la gestión de los servicios centrales, coordinación administrativa, tramitación de expedientes, potenciación y elaboración de disposiciones normativas, control y seguimiento presupuestario, etc.

El programa 4121, programa de asistencia sanitaria, es un programa que entre sus grandes objetivos está el desarrollo de la asistencia sanitaria en aquello en lo que en este momento la Comunidad Autónoma es competente. Me estoy refiriendo concretamente al desarrollo y potenciación del Plan de Consultorios Rurales; me estoy refiriendo, como decía antes también, a la finalización de las obras y desarrollo del Hospital de Liencres.

Concretamente, la finalización de las obras de rehabilitación del Hospital de Liencres, se espera finalizar en el primer semestre del año 1999. Y nos permitirá no solamente relanzar y potenciar la actividad hospitalaria de dicho Centro, sino la puesta en funcionamiento de 90 camas de este Hospital, dedicadas a media y larga estancia; así como cirugía programada, así como también la implantación y consolidación de consultas externas de traumatología-ortopedia que en este momento se ha puesto en marcha, y que esperamos desarrollar a lo largo del año 1999. Y entre algunos de los objetivos, está por ejemplo la realización de 4.000 estudios de resonancia magnética anuales.

También dentro de este programa de asistencia sanitaria, está la construcción de los últimos ocho consultorios pendientes, para la finalización del Plan de consultorios médicos rurales, con su correspondiente amueblamiento. Como saben ustedes, el plan de consultorios rurales, es un plan por el cual esta Administración Regional se comprometió en su día a la realización de 120 consultorios rurales; y en el año 99, esperamos ya finalizar este Plan, como dijimos al inicio de la legislatura, con la construcción de los últimos ocho consultorios pendientes.

También dentro de este programa de asistencia sanitaria, estarían diversos convenios de colaboración con el Instituto General de la Salud. Destacando uno de ellos, como es la implantación y desarrollo en toda la Comunidad Autónoma del desarrollo de urgencias sanitarias, o lo que es lo mismo: el teléfono 061.

El siguiente programa, el programa 4131, programa de Consumo, es un programa que crece con relación al año anterior, un 4,30 por ciento; siendo su cifra global de este programa, 130 millones de pesetas.

El programa de Consumo va dirigido a aquellas actividades de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que desarrolla a través de la

propia recepción y tramitación de reclamaciones y denuncias, así como la imposición de sanciones, a todas aquellas denuncias que se formulan en el Servicio de Consumo. Así como a diferentes campañas de control e inspección de bienes, productos y servicios. Campañas unas de ámbito regional, otras de ámbito nacional, e incluso de ámbito europeo.

En este sentido, decir que estamos dentro de la red de alerta, de atención e intercambio rápido de información ante cualquier transgresión de la normativa europea, como decía en lo que supone el uso y el consumo de determinados servicios, de determinadas funciones que desde el punto de vista de defensa del consumidor tenemos otorgadas.

También dentro del área de Consumo, hay un apartado importante, en lo que es la formación y educación del consumidor. Al inicio de la legislatura pusimos en marcha un plan cuatrienal, que termina este año. Por lo cual, año tras año, hemos ido introduciendo dentro de este Plan diferentes tramos de edad, de lo que es la población escolar y lo que es asignaturas de información y educación al consumidor.

Decir en este sentido que son más de 40.000, los alumnos que año tras año están recibiendo este tipo de información, de docencia. Y que es un programa que en este momento está suficientemente consolidado, con la colaboración de todo el personal docente, además del personal propio de la Consejería.

También dentro de este capítulo, de: formación y educación al consumidor, está la potenciación y desarrollo de la Escuela Europea de Consumidores; que en el último año, en este año 1998, está teniendo un desarrollo importante. Dentro también de las funciones de Consumo, está el funcionamiento y desarrollo del Sistema Arbitral de Consumo, Junta Arbitral de Consumo, que como saben ustedes se ha puesto en marcha en el año 1998.

El siguiente programa, es el programa 4132, de Sanidad Preventiva. Es un programa que crece un 3 por ciento, siendo su presupuesto final de: 1.711 millones de pesetas.

El programa de Sanidad Preventiva, o de Salud Preventiva, es un programa que entre las acciones más importantes, o más significativas, está el cumplimiento del calendario vacunal. Vacunación del 90 por ciento de la población, objeto de vacunación. La vacunación del cien por cien de los niños y niñas, a partir de los 18 meses, de la meningitis *haemophilus influenzae*, tipo B; y la vacunación triple vírica de los jóvenes, entre 15 y 18 años.

También en todos los programas de Sanidad Preventiva, destacar la atención al cien por cien de la población femenina, asignada al programa del cáncer genital femenino. Vigilancia y control de todas las actividades relacionadas con higiene de los alimentos y veterinaria de salud pública. Así como otros programas, como son: el de salud buco-dental, programa de fármaco-vigilancia, de metabolopatías, detección precoz de cáncer de mama, consolidación del registro de tumores de Cantabria, y consolidación de registro de establecimientos y servicios en centros sanitarios. Y dentro también de este apartado, está la continuación y finalización de los estudios y trabajos previos, preparatorios, para la asunción de transferencias sanitarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Sirva como ejemplo algunas de las cantidades asignadas a estos programas. Entre ellas: programa de vacunaciones y luchas sanitarias, 78 millones de pesetas; programa salud buco-dental, 13 millones de pesetas; fármaco-vigilancia, 9 millones; metabolopatías, 12.500.000 pesetas; Plan regional sobre el sida, 15 millones y Plan de prevención del cáncer de mama, 61 millones.

El programa 3131: prestaciones y programas de Bienestar Social, es uno de los que sufre un mayor incremento. Cifrándose en un 46 por ciento, con relación al año anterior. Concretamente, estamos hablando del programa de prestaciones y programas de Bienestar Social, cuya cantidad final es de 1.406 millones de pesetas.

En este programa, además de la gestión, administración y tramitación de todas las convocatorias de subvenciones, tramitaciones de expedientes, etc., de la Dirección General de Bienestar Social, hay algunos apartados importantes, dignos de destacar.

En primer lugar, el programa dirigido al salario mínimo de inserción. Recordar que en el año 1998, el presupuesto era de 250 millones de pesetas; y para el año 1999, el presupuesto estimado es de 600 millones de pesetas.

Lo mismo que el de prestaciones económicas individualizadas. Es decir, aquellas personas, aquellas unidades familiares que aún estando en situación de pobreza, o precariedad, no están recogidos dentro del desarrollo del Decreto actual del salario mínimo de inserción; para lo cual, hay un presupuesto de 50 millones de pesetas.

Seguir también dentro de este programa, el desarrollo y potenciación de las Casas de Acogida; con un presupuesto de 20 millones de pesetas.

Y destacar dos programas nuevos y dos programas novedosos también. Uno de ellos fruto de

la concertación social; es decir, de los acuerdos mantenidos con los agentes sociales. Y es un programa destinado a sufragar, o ayudar, al alquiler de la vivienda de aquellas unidades familiares, de aquellas personas que tienen dificultades para hacerlo. Estamos hablando de la puesta en marcha de un programa de ayudas para el alquiler de la vivienda; cuyo objetivo para este primer año, de implantación de este programa novedoso, es la ayuda a 100 familias, 100 unidades familiares, con un presupuesto de 30 millones de pesetas; o lo que es lo mismo, 30.000 pesetas al mes para estas personas.

Y también dentro de este programa, está el de Observatorio Regional de Servicios Sociales. Es decir, un centro de recogida de datos, sobre el desarrollo de los servicios sociales, tanto básicos como comunitarios, de nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de este programa, solamente decir que el número de beneficiarios previstos para el salario mínimo de inserción, es de unos 1.200 anuales.

El siguiente programa, el programa 3132: servicios e instalaciones de tiempo libre; conocido comúnmente como la Residencia Marcano, con un presupuesto de 287 millones de pesetas. Entre sus actividades, está la de la oferta de 75.000 estancias de alojamiento y mantenimiento al año; y un programa de mejora de las instalaciones para personas con minusvalías, ejecutando un programa que ya se inició en este año 98, de supresión de barreras arquitectónicas. En este momento, de las 120 habitaciones de que consta esta Residencia; 60, en este momento, ya no tienen ningún tipo de barreras. Y el objetivo nuestro es llegar a la totalidad de este centro, sin ningún tipo de barrera arquitectónica.

El programa 3133, de atención al menor y a la familia, es un programa que se incrementa también como el resto de los programas de servicios sociales, en un 10 por ciento. Siendo su cifra global, de 989 millones de pesetas.

En este programa, está el desarrollo de la normativa, en cuanto a tutela, adopción, guardia y acogimiento del menor, en sus diferentes situaciones. Así como la supervisión y desarrollo de la Casa de Acogida de mujeres y diferentes programas de educación familiar, etc.

Dentro de este programa también está la puesta en funcionamiento de un centro específico para menores de reforma, que preveemos que se ponga en funcionamiento en el primer semestre del año 1999; puesto que la tramitación de dicho expediente, está en este momento ya en sus últimas fases.

La atención a la infancia, en situación de guarda o tutela, en centros propios o concertados, estimamos que pueda alcanzar a 200 menores

acogidos en centros propios y 100 en centros concertados.

El programa de atención a menores, de cero a seis años; cuyo objetivo principal es la facilitación del acceso al trabajo de la mujer. Estimamos que por él, puedan ser atendidos 625 menores en guarderías. Y otros programas, como es el programa de maltrato infantil, etc.; que tiene un apartado específico, dentro de este programa.

El programa 3134: atención a minusválidos y otros colectivos desfavorecidos, es un programa que crece un 16 por ciento. Siendo su cifra global, final, de 1.139 millones de pesetas. Este programa va dirigido a la potenciación de centros de atención a minusválidos, en sus diferentes tramos; potenciación de recursos económicos de las familias, en cuyo seno hay algún minusválido; así como apoyo económico a minorías étnicas; otorgamiento de becas para determinadas personas con minusvalías; programas de exclusión social en zonas desfavorecidas; integración laboral de minusválidos; mantenimiento de prestaciones derivadas de la Ley de integración de minusválidos, etc.

El apoyo económico a entidades privadas que operan en el campo de la minusvalías, física, psíquica y sensorial; y programas conducentes a la formación y empleo de estas personas; entendemos que con el desarrollo de este programa va a llegar a unas 2.000 personas en nuestra Comunidad Autónoma, que se verán favorecidas de estos programas.

Lo mismo que aquellos programas de información, orientación y valoración de minusvalías; donde el número de minusválidos y discapacitados que son tramitados sus expedientes, en base al crecimiento que hemos tenido este año, estimamos en 11.500 personas.

Dentro de este apartado, decir que en el capítulo de inversión seguimos con la construcción del Centro de Atención integrada a la parálisis cerebral; cuyo presupuesto para el año 1999, es de 219 millones de pesetas. Dando continuidad a un programa que ya iniciamos en el año 1997.

Y también dentro de este programa de atención al minusválido y otros colectivos desfavorecidos; en el capítulo 7, de infraestructuras, hay partidas presupuestarias concretas para la supresión de barreras arquitectónicas: 25 millones de pesetas; infraestructura y equipamientos de centros: 50 millones de pesetas; e inversión en otras entidades.

El programa 3135: atención a las personas mayores, es un programa que tiene un incremento de un 12,38 por ciento. Siendo su cifra global, de 2.223 millones de pesetas. Programa dirigido al mantenimiento y potenciación de los recursos

actuales, tanto en residencias de mayores, como hogares, como clubs. Desarrollo del programa gerontológico, a nivel regional; así como el fomento de construcción de nuevos centros para la atención de personas mayores.

Dentro de este programa, decir que las personas que tenemos como objetivo proporcionar esta atención, son: 450 personas mayores, residentes en centros propios de la Administración Regional; 300 personas en centros concertados. Mientras que los usuarios de los diferentes centros de día, hogares de día estimados, supera los 33.000.

El número de personas que les son tramitadas, desde la Dirección General de Bienestar Social, las pensiones de jubilación; tanto en su modalidad de pensión no contributiva, como pensión asistencial, superan las 10.000.

Dentro de este programa de atención a personas mayores, destacar en el capítulo de inversiones, como decía antes: el desarrollo y potenciación de nuevas inversiones de infraestructuras para mayores. Concretamente, está el centro de día de Santoña.

Centro de Día de Santoña que se inicia su construcción a lo largo del año 99, con una dotación inicial de 25.272.000 pesetas. Y el centro integral de la tercera edad; crédito destinado a financiar la construcción de un Centro de Tercera Edad en Santander, continuando ya el expediente que en estos momentos se encuentra en desarrollo, de: 37.517.000 pesetas.

Asimismo, hay otro apartado importante, destinado a financiar obras de reforma en las instalaciones en este momento existentes, que superan los 105 millones de pesetas.

Y también dentro del capítulo de inversiones, y dentro del programa gerontológico, hay un apartado dirigido a infraestructura y equipamiento, dotado con 255 millones de pesetas. Este programa va dirigido a infraestructura de equipamiento de diferentes hogares de día, centros de día y asilos para personas mayores, dentro de toda la Comunidad Autónoma.

Dentro de este programa, está el Centro de Día de Castro Urdiales. Centro que estos días está siendo objeto de polémica malintencionada, puesto que de todos es conocido que el proyecto de este Centro está ahora mismo en su última fase. Proyecto que ha sido necesario adaptar a la cesión de un nuevo terreno; ya que el proyecto realizado inicialmente lo era para un solar que estaba en una ladera, estaba escalonado y ha habido que adaptar un nuevo Centro a una superficie que el Ayuntamiento de Castro Urdiales nos cedió a mediados de este año, que es un solar llano y, por lo tanto, había que hacer un nuevo

proyecto adaptado.

Insisto que de todos es conocido el que este proyecto se encuentra en este momento ya en la última fase de desarrollo, e inmediatamente después estará la fase de concurso para la adjudicación de la obra; que esperamos se inicie en el primer semestre del año 1999. Y que insisto, tiene una dotación presupuestaria dentro de este capítulo.

Independientemente de ello, está una partida presupuestaria para la Residencia de la Tercera Edad, del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, con 62 millones de pesetas.

Dentro del programa 3136: plan regional de servicios sociales comunitarios, es un programa también que crece un 31 por ciento: 473 millones de pesetas. Y tiene como objetivo el desarrollo del plan de equipamiento de servicios sociales comunitario establecido en Cantabria. Consolidar la red actual de unidades básicas de acción social, aumentando el número de trabajadores sociales, de acuerdo con los municipios y agrupaciones de municipios que lo demanden.

Asimismo, el programa de ayuda a domicilio, teleasistencia; en este momento, en marcha. Y dentro de este programa, está su potenciación. Concretamente, dentro del programa de asistencia a domicilio, en colaboración con las corporaciones locales; el presupuesto para el año 1998, ha sido de 80 millones de pesetas, cuando el presupuesto que traemos ante Sus Señorías, para el desarrollo de asistencia domiciliaria, es de 175 millones de pesetas. Es decir, se incrementa en más del doble.

El objetivo concreto del desarrollo de la ayuda a domicilio, es llegar a 1.900 personas, a lo largo del año 99.

El programa del plan regional sobre drogas, es otro programa de los que crece de una forma significativa. Cifrándose su incremento en un 55 por ciento, con relación a este año 1998; siendo su presupuesto final, de: 724 millones de pesetas.

Este programa, independientemente del desarrollo y potenciación de los programas que en este momento están en marcha; tanto a nivel asistencial, como a nivel preventivo; este año 1999, va a desarrollar de una forma importante lo que es el apartado correspondiente a la reincorporación social. En ese sentido, hay un nuevo programa, dentro de este programa de Plan Regional sobre drogas, dirigido a canalizar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, para la puesta en marcha de una escuela-taller, casa de oficios y diferentes cursos de formación y empleo del INEM, que estimamos que puedan beneficiar más de 100 drogodependientes que han dejado ya el consumo

activo. Concretamente, este apartado está en un epígrafe que en los Presupuestos se denomina: Fundación cántabra de incorporación social del drogodependiente, presupuestado en 100 millones de pesetas.

El resto de los programas, como decía, de prevención; en los cuales, ahora mismo, tanto a nivel de ámbito escolar, como a nivel comunitario, como a nivel de profesionales específicos, en este momento está llegando a más de 50.000 personas cada año, como digo en diferentes tramos de los programas de prevención.

En el área asistencial, seguimos a los diferentes niveles, tanto ambulatorio hospitalario residencial, como el último programa puesto en marcha: el programa de reducción del daño, que en este momento está atendiendo a 400 pacientes. Concretamente, en los centros ambulatorios, se atiende alrededor de 600 pacientes; en el centro residencial, unos 80 pacientes al año; y en el programa reducción del daño, unos 400 pacientes al año.

Centros ambulatorios, 600 pacientes; centros residenciales, 80 pacientes; y programa reducción del daño, 400 pacientes.

Dentro del programa del Plan Regional de Drogas, una novedad que estamos poniendo en marcha ahora y que vamos a seguir manteniendo, es un programa de mejora de la calidad asistencial. Es un programa novedoso, que en este momento no hay ningún Programa Regional en toda España que tenga un programa incorporado de control de calidad, y que nosotros esperamos que pueda materializarse -como digo- en el primer trimestre del año 1999.

También dentro del capítulo de inversiones, en el Plan Regional sobre Drogas, está el destinado a la construcción de un nuevo centro regional de drogodependencias; que vendría a sustituir al que en este momento se presta la atención ambulatoria en Santander; con una dotación inicial para el año 1999, de: 155 millones de pesetas.

El último programa de esta Consejería, es el programa de asistencia psiquiátrica. Programa 4114. Que tiene un incremento, como dije al inicio, de un 26 por ciento. Es un programa con un presupuesto, de: 1.404 millones de pesetas. Y es un programa fruto de la aprobación, a lo largo de este año, del Plan Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica para Cantabria, de los años 98 al 2000. Plan que lo que ha hecho ha sido poner en marcha, ajustándose perfectamente al espíritu de la Ley de Salud Mental de Cantabria, aprobado por esta Asamblea en el año 1996.

Concretamente, este programa de asistencia

psiquiátrica, tiene cuatro pilares básicos: La coordinación institucional en este momento con el Instituto Nacional de la Salud; una apuesta decidida por dispositivos asistenciales, acordes con los modernos modelos de atención, utilizando para ello la concertación como instrumento básico de dotación; la modernización del centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas, tanto en lo relativo a estructuras físicas como a recursos humanos. Y, por último, la ejecución de programas especiales; me estoy refiriendo concretamente, entre otros, a los programa de atención psico-geriátrica, y dentro de ellas: el programa dirigido a la enfermedad de Alzheimer; así como programas de atención a la salud mental infanto-juvenil, etc.

Dentro de este programa, destacar en el capítulo 1, lo que es el desarrollo de una nueva estructura de la Dirección General de Salud Mental; que en este momento también se encuentra en el último tramo de tramitación y de discusión con los agentes sociales.

El capítulo 2, un crecimiento de gastos corrientes; que como decía antes, es única y exclusivamente en cuanto a la puesta en marcha de nuevas plazas, en estructurar intermedidas, previstas en el Plan Regional de salud mental de asistencia psiquiátrica, mediante la modalidad de conciertos. El desarrollo y la asunción del compromiso firmado con el INSALUD. El aumento de unidades, a funcionar en el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas; me estoy refiriendo concretamente a la apertura de una nueva unidad. En este momento, como saben ustedes, hay tres unidades funcionando. Estamos poniendo en marcha la apertura de una nueva unidad, que esperamos vea la luz en los primeros meses del año 99; y que nos permitirá pasar de 114 pacientes que en estos momentos son atendidos, a: 140 pacientes.

También es verdad que un centro de rehabilitación psiquiátrica que era únicamente utilizado por varones, lo va a ser a partir de este desarrollo también por mujeres. No entendíamos, dentro de un desarrollo y de un plan, de salud mental y asistencia psiquiátrica, en este momento esta división.

Se mantiene, dentro del capítulo 4, un proyecto de financiación comunitaria, como es el Proyecto Hirizón, el Proyecto Inicia. Y en el capítulo 6, se introducen obras de infraestructura, como decía antes; unas de rehabilitación, otras de nueva construcción, en el centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas.

También dentro de este capítulo 6, está el desarrollo de los planes a los que hacíamos referencia antes, de: psicogeriatría y de salud mental infanto-juvenil.

Concretamente, en la concertación de plazas

de hospital de día y centros de día psico-geriátricos; la concertación estimada para el año 1999, es de 150 plazas. Así como 100 plazas de centros de día de rehabilitación psicosocial y 30 plazas para atención a niños y adolescentes, en el tramo infanto-juvenil. Desarrollo de normativa; prestación de diferentes servicios; evaluación continua, etc. Como decía antes, es también uno de los programas importantes de la Consejería, en los que hay un incremento importante.

Y concretamente, en el capítulo de inversiones, decir que para el Plan Especial de psicogeriatría de atención a los enfermos de Alzheimer, se destina una cantidad de 49.500.000 pesetas. Para el Plan Especial de salud mental infanto-juvenil, 23 millones de pesetas. Y para el Plan de rehabilitación y reinserción laboral del enfermo mental, 4 millones de pesetas.

Hay otros planes, como para la utilización de centros intermedios de atención a personas con trastornos psicogeriátricos, de 20 millones de pesetas. Y centros de día para niños y adolescentes con enfermedad mental, de 10 millones de pesetas.

En resumen, en cuanto a lo que es el Presupuesto de la Consejería, decir que es un Presupuesto que sigue consolidando y desarrollando programas que en este momento están en marcha; después todos ellos de una evaluación preceptiva correspondiente. Se sigue desarrollando en el Área de Sanidad, todos aquellos programas que se han puesto en marcha. Apostamos por una política social, clara y definida, incrementando de forma sustancial programas en el área de Bienestar Social. Y se articula y potencia de una forma también definitiva, el área de salud mental y atención psiquiátrica.

Por lo tanto, se sigue manteniendo el nivel ascendente, iniciado ya hace cuatro años; y que en este momento, consolida los Presupuestos de esta legislatura, de esta Consejería.

Indudablemente, todos deseáramos un Presupuesto mayor en cifras globales. Pero como decía al inicio, somos partidarios de consolidar programas, afianzar líneas de trabajo; y en definitiva ir desarrollando programas, trabajos que den soluciones a los problemas cotidianos, derivados de las desigualdades, evitando actuaciones efímeras, efectistas, que en definitiva no saquen a nadie de la discriminación, de la desigualdad; y, por lo tanto, son políticas negativas, en lo que a política de Sanidad de Salud Mental, o servicios sociales, se refiere.

Y con el permiso del Sr. Presidente de esta Comisión, solamente una breve exposición de lo que es el presupuesto de la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla" para el año 1999.

Este presupuesto, decir que asciende a 360

millones de pesetas; lo que supone un incremento del 17,71 por ciento. Y este incremento se produce fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, porque se incorporan al Presupuesto actividades, que en ejercicios anteriores se estaban controlando extrapresupuestariamente. Y, en segundo lugar, por incluir en el Presupuesto nuevas actividades que va a desarrollar la Fundación.

Decir que este incremento no supone ningún incremento de la aportación, a la Fundación, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; por cuanto se va a financiar este incremento con medios propios de la Fundación.

Y otra de las novedades de este Presupuesto, consiste en la reducción a sólo dos programas, de los cinco que tenía en 1998. Y lo hace con la intención de adaptar el Presupuesto a la nueva organización interna de la Fundación; y con el objetivo de racionalizar y simplificar, tanto la gestión como el propio seguimiento presupuestario.

Queda por lo tanto un sólo programa independiente, que es el programa del Colegio de Educación Especial de Parayas, por razones obvias; y que en un futuro, desde la Fundación y de acuerdo con las Consejerías de Sanidad y de Educación, se decidirá su lugar de ubicación. En este momento, como digo, hay un incremento importante en el presupuesto, a expensas de ingresos provenientes de nuevas actividades y fondos propios de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

Y yo sin más, y agradeciendo su atención, estoy a su disposición para cualquier pregunta, o comentario.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero, D. Jaime Del Barrio.

Como siempre, iniciamos en este momento la intervención de los diferentes grupos parlamentarios, en orden inverso al tamaño de los mismos.

Y sin más dilación, comienzo yo por mi Grupo Parlamentario.

Diciéndole que le damos las gracias por su explicación prolija, en cuanto al Presupuesto. Por otra parte, ya conocida por nosotros.

Sobre su explicación y sobre su intervención, no nos genera ningún tipo de dudas sobre cuál es la intención de política, en la política del Gobierno. Y, por tanto, en ese capítulo no tengo ninguna duda.

Tenemos alguna cuestión que queríamos despejar, con referencia a la política de Bienestar Social. Pero como luego está prevista la comparecencia del Director General de Bienestar



Social, le plantearémos a él estas cuestiones; incluso alguna polémica malintencionada, que cuando venga la persona que está, en mi Grupo Parlamentario, llevando esos temas, lo podrá aclarar también, el sentido de esa polémica.

Y, por tanto, no tengo nada más que decir; y acabo con ello mi intervención.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, para su exposición.

EL SR. GÓMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El principio de mi intervención, como no podría ser de otra manera, es para agradecer la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y de los Altos Cargos de sus departamentos. Y poco tengo yo que decir, después de la intervención del Sr. Consejero.

Creo que nos ha dado una amplia información de por dónde van las grandes líneas de esta Consejería. Y de alguna manera, nos ha demostrado que desde el Consejo de Gobierno se hizo una apuesta por la Sanidad, por el Bienestar Social, por resolver los grandes problemas que demandaba la sociedad de Cantabria.

Los incrementos que se han ido experimentando a lo largo de los cuatro años de legislatura, en los diferentes proyectos de Presupuesto que se han presentado en esta Cámara, demuestran que aquellas explicaciones que se daban al inicio de la legislatura, sobre el gran reto que tenía el Consejo de Gobierno en esta materia, no han sido en vano. Y eso se demuestra con el hecho de que desde el primer presupuesto de esta Consejería, al año actual de 1999, el incremento es del 104,76 por ciento; que evidencia claramente que la apuesta no era un globo sonda, que estaba firmemente convencido de que eran las necesidades que demandaba la población de Cantabria, y que se van a hacer realidad con estas partidas que aumentan año tras año y que, en definitiva, van dando solución a esos diferentes problemas; tanto en el área de la Sanidad, como en Bienestar Social, como en Salud Mental.

Como decía al principio de mi intervención, la exposición del Sr. Consejero creo que ha sido amplia; ha sido abundante; ha pormenorizado en todos los temas, detallando claramente cuáles son los contextos y las inversiones reales que se producen en cada uno de ellos.

Y, por lo tanto, nada más que agradecer la presencia del Sr. Consejero nuevamente y de los Altos Cargos que le acompañan.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Gracias, Sr. Gómez Penagos.

Siguiendo el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra D. Vicente De la Hera, del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer como es obligado la comparecencia del Sr. Consejero y la compañía de los Altos Cargos que aquí están con nosotros; con la intención de aclarar, como es el caso de estas comparecencias, las dudas que los Grupos Parlamentarios puedan tener, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos que se debatirá seguidamente, tanto en Comisión como en Pleno de la Asamblea.

Nosotros, le agradecemos la exposición que ha hecho el Sr. Consejero; que se ve que se ha esforzado no solamente en dar cifras y en dar datos, sino en agrupar conceptos y agrupar partidas. Con lo cual, siempre favorece la comprensión, por parte de los que venimos aquí a enterarnos del contenido del Presupuesto. Y por eso digo que hay que reconocer un esfuerzo importante que ha hecho en este sentido y que nos ha demostrado a lo largo de este tiempo que ha estado en el uso de la palabra.

Nosotros tenemos bastante claro este documento, por lo que nos ha podido explicar. Pero, no obstante, vamos a utilizar el turno que nos corresponde para hacer algunas preguntas, alguna consideración, o intentar que se nos aclare alguna duda que tenemos, que todavía nos queda y que como digo este es el momento para hacerlas.

Empezando en el orden que ha explicado el texto y que es el mismo que tenemos nosotros aquí. En el programa 4121, de asistencia sanitaria; en el capítulo 6, el concepto 620.2: edificios y otras construcciones, nos ha hablado de la construcción de construcción de ocho consultorios rurales y la finalización del Hospital de Liencres.

Nuestras preguntas son las siguientes. Respecto del Hospital de Liencres, creo haber entendido que con esto finalizan -digamos- las inversiones que requiere la ampliación de este Hospital; con lo cual, tiene que esperarse que para nueva construcción, no está previsto de momento aumentar. Es la pregunta: si está previsto aumentar en nueva construcción, o en conservación; o ya con esto se finaliza el programa que se tiene establecido.

Y en cuanto a consultorios rurales, preguntarle: si con estos ocho; que finaliza la cifra de

120; considera el Consejero, o sus colaboradores, que existe un número suficiente ya de consultorios rurales en Cantabria; o sería preciso establecer otro programa complementario para construir más, allí donde se considerase que no hay los suficientes.

Después, en el programa 3131; programa de Bienestar Social, del capítulo 4. Hay dos apartados nuevos. Uno es: ayudas para el alquiler de viviendas; y otro: piso de acogida. El primero lleva 30 millones de inversión y el segundo 20.

En el primer caso, nos ha dicho que se trata de alquiler de viviendas a los necesitados, para 100 familias. Lo que yo le quiero preguntar, aparte de que a nosotros la iniciativa nos parece adecuada, dado que el problema de la vivienda es un problema serio. Nosotros; si recuerdan Sus Señorías, que estoy seguro que sí; recientemente hemos presentado dos iniciativas en la Cámara, que por cierto han sido aprobadas por unanimidad, respecto a la necesidad de vivienda para familias numerosas, una de ellas; y otra para mayores de 60 años.

Yo le quería preguntar: cómo piensa desarrollar este programa. Supongo que saldrá una Orden, saldrá alguna Norma que desarrolle todo esto. Y si esta partida, que en principio la podemos estimar adecuada, de 30 millones de pesetas; si piensan que tenga continuidad en años próximos. Porque nosotros diríamos que sí, o contaría la Consejería con nuestro apoyo en ese sentido.

Y en el del piso de acogida; no sé si nos lo ha explicado, o no; yo no me he quedado con la explicación. Entonces, para pisos de acogida hay 20 millones; nos gustaría que, si lo tiene a bien, nos aclarase algo más ese tema.

Luego pasamos ya al programa 3133: atención al menor y a la familia. En su capítulo 4. Hay 10 millones, para el Hogar de día del transeúnte. El año pasado, que nosotros recordemos, esto no estaba en el Presupuesto.

Y otra partida también nueva: para atención a mujeres víctimas de agresión doméstica, con 15 millones de pesetas.

Yo le rogaría que nos diera alguna explicación, sobre estos dos conceptos que para nuestro Grupo son nuevos. Y también parecen interesantes, a tenor de lo que dicen sus títulos.

Luego una curiosidad, o una duda que tenemos. En el capítulo 7 de este mismo programa, en el concepto 761: programa experimental de atención a la primera infancia. Tiene una dotación de 9.622.000 pesetas. En otros presupuestos, concretamente el del año pasado, había una dotación un poco inferior, de 8.500.000 pesetas, aproximadamente; pero estaba en

capítulo 6.

Entonces, lo que va en capítulo 6, se entiende que lo realiza directamente la propia Administración. Y lo que va en capítulo 7, se entiende que es una subvención a alguien. Entonces, si nos puede explicar este cambio; porque la cifra es parecida. Sólo el cambio del concepto; de que vaya al capítulo 6, ó que vaya al capítulo 7.

En el programa 3134: atención a minusválidos y otros colectivos desfavorecidos. También hay un concepto que nosotros desconocíamos: ayudas públicas de carácter individual a minusválidos, con 50 millones de pesetas. Este también es un programa nuevo. Y yo le rogaría que me explicase con un poco de detalle.

Una curiosidad también en el programa 3135: atención a personas mayores. El Sr. Consejero, nos ha venido diciendo, como es cierto, que prácticamente todos los programas experimentan incrementos; algunos fuertes, otros más moderados. Nos ha explicado también la subida del capítulo 2, que es una subida importante; y no le preguntamos nada, porque nos ha explicado la razón de esta subida.

Pero aquí nos llama la atención, aunque es pequeña la diferencia, que el año pasado en este programa había 300 millones de pesetas y este año hay 240. Claro, se trata de pensiones a ancianos e incapacitados. Habrá disminuido el número de ellos, queremos entender; pero podría haber otra razón.

Entonces, le repito que el año pasado, en este programa, había 300 millones y ahora hay 240. En general, todos los programas de asistencia, de Bienestar, etc., experimentan subida, como es lógico; y además nos parece muy bien. Pero esto nos llama un poco la atención. Ya digo, razón tiene que haber; y puede ser que sean menos, los que necesiten esta pensión.

Y luego ya, para ir terminando y no cansarles demasiado, el programa 3137: plan regional de drogas. Capítulo 4; o sea, transferencias corrientes. Hay un programa nuevo también: a corporaciones locales. Desarrollo del programa de droga, en el Ayuntamiento de Santander, Camargo, Torrelavega, San Vicente, Santoña, Astillero y Reinosa. Con unas cantidades, entre 3.500.000 y 2.500.000. Yo quería que nos explicara un poco cómo va a funcionar este programa de colaboración con estos Ayuntamientos.

Y, finalmente, el capítulo 7, del programa de asistencia psiquiátrica. Programa que lleva dos conceptos, con las partidas correspondientes de 20 y 30 millones. Que uno es: establecimiento de centros intermedios para atención a personas con trastornos psíquicos y establecimiento de centros de día para niños, adolescentes con enfermedad mental. Estos

programas también son nuevos. No los veíamos en el año anterior, y aquí están puestos. Y si tiene a bien el Sr. Consejero.

Yo quiero advertirle, no lo dije antes, que son preguntas que nos surgen; si alguna de ellas, en este momento no la recuerda, o no está en condiciones de manifestarla, no pasa nada. O sea, nosotros recibiremos con mucho gusto una información posterior.

Es decir aquí hay un programa, el capítulo 7; por lo menos, nosotros lo tenemos con estas dos cantidades; y nos gustaría, tratándose de que no hay antecedentes en el Presupuesto del año pasado, si nos lo puede explicar.

Y nada más. Agradecerle de antemano el esfuerzo que ha tenido que realizar para explicarnos el Presupuesto con tanto detalle, y esperar que todo vaya bien.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Gracias, D. Vicente De la Hera.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre, tiene la palabra D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Quería nada más agradecer al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan, la prolija exposición del Presupuesto. Y sin más, le cedo la palabra a mi compañera, Ana Zarrabeitia Cimiano.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Tiene la palabra Dña. Ana Zarrabeitia, del Grupo Socialista.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias.  
Buenos días.

Brevemente, solamente dos o tres preguntas, al Sr. Director Regional de Bienestar Social...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Unos segundos, Sra. Zarrabeitia.

Ruego; lo digo por economía de tiempo; a las 10,45 horas, está prevista la comparecencia específica del Sr. Director General de Bienestar Social.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Entonces, al Sr. Consejero, dos preguntas solamente.

Primero. Creo que en el año 1995, cuando

llegó usted aquí, habló de que iba a construir un albergue para mujeres. Que quizás no haya mirado con detenimiento bien los Presupuestos; pero no sé si está dotado para este año, o no.

Segundo. ¿Es posible que no necesite nada de dinero para la Ley del Voluntariado?; que ya sabe que estaba prácticamente hecha, el día 2 de marzo, y no sé dónde está ni cómo está.

Tercero. Creo que la Dirección General de Bienestar Social, sigue sin estar estructurada; según mis últimas informaciones. Quizás, como está aquí el Secretario Técnico nos pueda informar; porque mis últimas informaciones son que sigue sin estructurarse.

Cuarto. Quería decir si por fin se había transferido ya el Centro de Minusválidos de asistencia psíquicas de Torrelavega.

Quinto. ¿Le parece que es continuísta lo que está haciendo Usted en Bienestar Social?. Porque simplemente creo haberle oído recordar dos programas novedosos. El primero: del observatorio social, que se lo dicen -entre comillas- los sindicatos; quiero decir, llegan a ese acuerdo. El segundo: las viviendas en alquiler; que también casi es programado por los sindicatos y la concertación social, y ustedes mismos con su sensibilidad. Y, por último, el de drogas. Que por cierto, hecho en falta que no esté el coordinador; más que nada por lo que se ha incrementado esta partida, pensé que también podría venir hoy, como están los demás cargos.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sra. Zarrabeitia.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,  
Sr. Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida y nuestro agradecimiento al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y a los Altos Cargos de su Consejería.

La verdad es que nos parece, su presupuesto, totalmente equilibrado. Es decir, nos parece una opción muy buena, el consolidar los programas. Creo que es una línea lógicamente de crecimiento y una línea absolutamente lógica y razonada, para llevar a cabo dentro de una legislatura de una Consejería.

Nos parece también muy adecuado, el crecimiento de las dos Direcciones Generales: la de Bienestar Social y la Salud Mental. Puesto que además se han incluido nuevos conceptos, que desde esta

Asamblea en algunas ocasiones se han demandado por un cumplimiento exacto por parte de la Consejería.

Hablar concretamente de esos conceptos, o de programas; ya nos los ha explicado el Sr. Consejero, con detalle necesario para que nosotros podamos conocer cuál es la estructura y desarrollo, y los conceptos presupuestarios.

Con ese crecimiento, que en verdad le digo que nos parece absolutamente necesario. Puesto que se trata de una Consejería de vital importancia, dentro de este Gobierno de Cantabria.

Nada más que felicitarle, por su Presupuesto. Y que siga en esta línea y que consolide, en lo que queda de legislatura, la labor llevada a cabo por estos cuatro años, dentro de su Consejería.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Finalizado el turno de exposición de los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

D. Jaime Del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Señores.

En primer lugar, gracias a Sus Señorías de los diferentes Grupos por su intervención.

Reiterar, al hilo de las palabras del Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, que entraré ahora a responder a cada una de las preguntas; lo mismo están aquí los Altos Cargos para ello. Pero independientemente de esta comparecencia, nosotros estamos abiertos no solamente a su Grupo, sino a todos los Grupos, como no podía ser de otra forma, en los próximos días, a explicar tan detalladamente como ustedes quieran cualquier parte del Presupuesto.

Yo comprendo que el Presupuesto, quien mejor lo conoce, es quien lo ha hecho. Y que muchas veces, la lectura desde fuera es compleja y es difícil. Porque incluso los mismos documentos, los mismos tomos, confluyen muchas veces en una serie de actuaciones que es difícil identificarlos y encontrarlos dentro de los propios documentos. Por lo tanto, nuestra disposición, no solamente en esta comparecencia, sino en los próximos días y en las próximas semanas.

Siguiendo el orden, y con el permiso del Sr. Presidente. Agradecer otra vez la intervención del Grupo de IDCAN. Solamente hay un comentario que puede quedar en este momento sobre la mesa; pero

que yo con su permiso, y puesto que probablemente la comparecencia posterior del Director General de Bienestar Social, se hablará de ello, la dejo para después y no entro a contestarla.

Al Partido Regionalista de Cantabria, indudablemente gracias por su intervención. Pero no solamente por su intervención, sino por el reconocimiento diario que hace y de colaboración con esta Consejería.

A la Unión para el Progreso de Cantabria, indudablemente agradecer su espíritu de colaboración y de información. Y, en este sentido, ir contestando brevemente; lo voy a hacer yo en principio, puesto que las preguntas yo creo que en aras de esa brevedad las puedo contestar yo; independientemente que si de alguna quieren más, cualquiera de los Altos Cargos las van a contestar.

Y sigo su mismo orden. El Hospital de Liencres, hemos dicho y hemos repetido que lo que estamos finalizando es la ejecución de unos 900 millones de pesetas que en su momento quedaron sin ejecutar, sin realizar, de una adjudicación que se hizo ya hace unos años. Con esta finalización y este proyecto que se inició ya hace años, y que se terminará en los primeros meses del año 99, se finaliza toda la obra de remodelación, reconstrucción, como se quiera llamar. En definitiva, es una puesta en marcha de ese Hospital, a lo que son las nuevas necesidades para los próximos diez o quince años.

Indudablemente, se ha hecho este reformado del proyecto antiguo, de acuerdo con el Instituto Nacional de la Salud. Indudablemente, estamos en colaboración estrecha para lo que pueden ser las nuevas necesidades de asistencia sanitaria en los próximos años.

Se terminaría con ello el Hospital; que estaría en condiciones, como le decía, de atender a noventa pacientes de media y larga estancia; realizar una serie de técnicas de diagnóstico por imagen; ir incorporando consultas y procesos, en colaboración con el INSALUD. Incluso, unas ahora mismo a medio plazo y otras en un futuro no muy lejano.

También, antes no lo he dicho, pasaría a tener una nueva ubicación, el programa salud bucodental; que pasaría a tener una ubicación digna con uno de los programas que en este momento está atendiendo a mayor número de población, más de 14.000 escolares en nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro también del programa de asistencia sanitaria, la pregunta sobre los consultorios rurales. Existe un plan de consultorios rurales, de 120 consultorios rurales; fruto de un acuerdo entre quien tiene la competencia en la asistencia sanitaria, que es el Instituto Nacional de la Salud, y la Administración

Regional. Fruto de ese acuerdo, fue la ubicación de esos 120 consultorios rurales.

Es decir, la decisión de dónde y cómo se ponen esos 120 consultorios, parte de una Comisión de técnicos, una Comisión de trabajo, que suscriben las dos Administraciones.

En los últimos años, se ha ido desarrollando este Plan. Y en este momento, en base a ese Plan, hay estos últimos ocho consultorios; que son los que esperamos construir en el año 1999.

Al mismo tiempo de la finalización de este Plan, nosotros hemos visto a lo largo de esta legislatura que otros consultorios que se construyeron ya hace unos años, necesitan remodelación, necesitan actualización; incluso en algunos casos necesitan una nueva construcción. Fruto de ello fue un estudio que se hizo el año pasado, de todos los consultorios construidos y un capítulo de necesidades.

Nosotros, como inversión nueva en el año 1999, terminamos los 120. Pero también en el año 1999, como inversión de reposición, empezamos a reconstruir, a arreglar, aquellos nuevos consultorios que en base a ese estudio tienen prioridad.

No descartamos que por cambios poblacionales, por desplazamientos de poblaciones, haya que hacer nuevos consultorios. Pero indudablemente los nuevos consultorios que se hagan, esperamos que lo sean fruto del consenso y de la decisión de quienes tienen en este momento la competencia en asistencia sanitaria. Es decir, el INSALUD y el Gobierno Regional. Y no sean nunca fruto de presiones, o de gustos, de alcaldes, presidentes de Juntas Vecinales, o de ninguna persona en particular. Con eso no estoy nada más que diciendo que ¡hombre!, que la planificación en cuanto a la distribución de recursos sanitarios, tiene sus responsables; y que deben ser ellos, con criterios estrictamente técnicos, los que decidan la ubicación de los nuevos consultorios.

Programa 3131. Dos programas a los que me hace referencia, son el programa de ayudas de alquiler a viviendas. Indudablemente, el objetivo es de la ayuda a 100 familias en su economía para sufragar estos gastos. Se va a desarrollar a través de una Norma; Norma que probablemente sea un Decreto que se pondrá en marcha a lo largo del año 99.

Indudablemente, en este Decreto, como en todos los que salen desde el Gobierno Regional, está abierto a la colaboración, a las sugerencias y antes de la aprobación del mismo.

Por lo tanto, yo, ahí, sí que invito a la Unión para el Progreso de Cantabria, a que colaboremos en desarrollar un Decreto que probablemente sea

novedoso, a nivel estatal. Es muy difícil encontrar ahora mismo ningún tipo de norma similar. Por lo tanto, tendremos que agudizar mucho el ingenio para intentar hacer un decreto que sirva para lo que pretendemos todos, que es ayudar a aquellos que lo necesitan; indudablemente, con intención de continuidad.

Todos los programas, que yo creo que esta Asamblea, todos los Grupos Parlamentarios que estamos aquí, e indudablemente el Consejo de Gobierno, entendemos que no se pueden poner en marcha programas, y mucho menos programas sociales, si no es con una intención de continuidad. No se pueden crear expectativas y se puede engañar, si no es con una idea de continuidad, indudablemente de perfección y mejoramiento año tras año.

El programa de pisos de acogida, dotado con 20 millones de pesetas. Lo que pretende es la potenciación de este programa. En este momento, dependiente de esta Consejería, hay cerca de 20 pisos de acogida en las diferentes áreas; tanto en el tema de mujer, como en el tema de mayores, como el tema de minusválidos, tema de enfermos mentales. Y con esta dotación de 20 millones de pesetas, lo que se pretende es seguir potenciando este programa de pisos de acogida.

El programa de menor y familia. Hogar del transeúnte, 10 millones de pesetas. Y lamento que no esté ahora mismo la Representante del Partido Socialista; pero bueno, se lo explicaré después, si está.

Aquí está un programa de puesta en marcha de un Hogar del Transeúnte específico para la mujer. En el programa general de servicios sociales, hay la puesta en marcha de la potenciación del Hogar del Transeúnte de varones que hay en Santander, mediante un convenio con el Ayuntamiento de Santander. Y en el programa específico de la mujer, está la puesta en marcha de un Hogar del transeúnte para la mujer.

De acuerdo a diferentes reuniones que hemos tenido con agentes sociales y con representantes de asociaciones de mujeres; el Hogar del Transeúnte, en su configuración, para nada se parece a un hogar de transeúnte para hombres.

Y, por lo tanto, la dotación; y éste es uno también de los acuerdos de concertación social; la cantidad estimada, por parte de todos los agentes sociales, para la puesta en marcha de este primero año, era suficiente con 10 millones de pesetas. Insisto, dirigido al Hogar del Transeúnte de la mujer; como corresponde al programa en el que está, que es el de la mujer.

Programa de víctimas de agresión doméstica.

También es un programa experimental; por lo tanto, es un programa que tenemos que definir entre todos. También es fruto de acuerdos con los agentes sociales y con representantes de asociaciones de mujeres.

El programa 3133; capítulo 761: programa experimental de atención a primera infancia. Efectivamente, hay un cambio de la ubicación del capítulo, pasándolo al capítulo 7, puesto que es un crédito destinado a financiar la implantación de guarderías o centros de día de menores, en colaboración con los Ayuntamientos. Es un programa que además se desarrolla en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y puesto que son créditos destinados a lo mismo, a la implantación de estas guarderías, nuestros financieros economistas nos aconsejan que debe estar en el capítulo 7, y no donde estaba anteriormente.

En el programa 3134: ayudas individuales. Como decía antes, es un programa dirigido a aquellas personas y unidades familiares que en aplicación del Decreto del salario mínimo de inserción, no caben dentro de este salario. Pero que en base a los informes técnicos, se considera que son beneficiados de ayudas por parte de la Administración para salir de la situación de pobreza en la que se encuentran. Es decir, es un programa destinado específicamente a aquellos que aún estando en situación de pobreza, no es de aplicación el Decreto que en este momento lo regula.

El programa 3135: fondo de asistencia social. Es un programa que como Su Señoría muy bien ha dicho, está destinado a su desaparición. Es decir, año tras año, el programa 481: pensiones a ancianos e incapacitados, fondos de asistencia social. Es un fondo que proviene de la Administración del Estado; en el cual, nosotros, lo que hacemos es la tramitación de expedientes y el otorgamiento de esta pensión, cuyo fondo viene de la Administración del Estado. Pero que, como digo, es una pensión a extinguir; cada año hay menos beneficiarios; puesto que se van incorporando a otros fondos de pensiones.

El programa 3137: drogas, corporaciones locales. Son programas de colaboración, como decía antes; principalmente dirigidos a incorporación social de drogodependientes. Y que en aras a una operatividad, incluso ya de acuerdo con los Ayuntamientos, aparecen como subvenciones nominativas a esos Ayuntamientos, en base al desarrollo de convenios que en este momento ya se están materializando, para -como digo- desarrollo de programas de incorporación social a los drogodependientes.

El programa de asistencia psiquiátrica, 4114; el capítulo 7. Es un programa dirigido al establecimiento de centros intermedios, para atención de personas con trastornos psicogerítricos. La mayoría de ellos, aproximadamente el 70 por ciento de

los trastornos psicogerítricos, son enfermos con enfermedad de Alzheimer. Y este programa, lo que va dirigido es a financiar una convocatoria anual mediante una Orden; por el cual, la Consejería subvenciona la realización de obras; es decir: inversiones destinadas al acondicionamiento de locales para su estructura, como estructuras intermedias, en psicogeriatría. Concretamente, me estoy refiriendo a centros de día. Que como el Plan Regional de Salud Mental de asistencia psiquiátrica desarrolla, nuestro objetivo es el desarrollo de 23 centros de día a lo largo de toda la Comunidad Autónoma.

Y este capítulo 7, sería dirigido a subvencionar inversión dirigida al acondicionamiento de locales cedidos por ayuntamientos, por fundaciones, por asociaciones, por ONGs, etc.

Yo creo que éstas eran todas las preguntas que había hecho Su Señoría. Pero -insisto- de todas formas, si en alguna quieren más especificidad, o más desarrollo, cualquiera de los Directores Generales que me acompañan indudablemente estarían dispuestos a contestarlo. Y también, independientemente de las preguntas, en los próximos días contestaremos todo a Usted, e indudablemente a todas Sus Señorías, todo lo que estimen oportuno.

Al Partido Socialista, agradecer también su intervención. Y también, indudablemente, estar a su disposición. E intentar contestar ahora mismo a las preguntas muy concretas que se han hecho.

La primera era la construcción de un albergue de mujeres. Insistir, como he explicado ya al Representante de la UPCA, que existe una partida presupuestaria específica para el Hogar del Transeúnte de mujeres, en el programa dirigido a Menor y Familia, dotado con 10 millones de pesetas. Donde hay un apartado, que pone: Hogar del Transeúnte, 10 millones de pesetas; es el hogar del transeúnte de la mujer.

La segunda pregunta, era: desarrollo de la Ley del Voluntariado.

Concretamente, en el programa 3136: plan regional de servicios comunitarios; y está así escrito en el Presupuesto; hay un desarrollo del Plan de voluntariado social. Hay una partida específica para ello.

Tercera pregunta. Según informaciones, no sé de dónde, la Dirección General de Bienestar Social sigue sin estructura y sin organizarse.

La Dirección General de Bienestar Social, nunca ha estado sin estructura. Tiene una estructura que es la que permite desarrollar programas, duplicar los programas, como ha venido haciendo año tras año. Aumentar el número de beneficiarios de cada uno de

los programas. Indudablemente, esto no podría hacerse, si no existiese una estructura adecuada y suficiente.

Otra cosa muy diferente, es una nueva estructura; que tanto este Consejero, como la Dirección General, como el Consejo de Gobierno, está poniendo en marcha; no solamente para el desarrollo de estos programas, sino con visos a desarrollar un área de Bienestar Social que nosotros entendemos que podemos mejorar en una serie de desarrollo en cuanto a su funcionamiento.

En este sentido, decir que la nueva estructura; no es que no exista ninguna, sino la nueva estructura de la Dirección General de Bienestar Social; está presentada ya hace un tiempo, está discutiéndose por los diferentes agentes sociales. Y nuestro objetivo, y nuestra intención, es que lógicamente sea aprobada lo antes posible. Pero para nada quiere decir que no exista una estructura de Bienestar Social y que no exista un funcionamiento de los diferentes servicios, secciones, de la Dirección General de Bienestar Social.

-Insisto- Mejor que mis palabras, son las cifras, son los datos. Sólo hay que ver cuál es la gestión de documentos, de peticiones, de tramitación de expedientes y de ejecución del Presupuesto.

La cuarta pregunta, es: para cuándo la transferencia del Centro de Atención a Minusválidos de Torrelavega. Yo no sé exactamente qué es lo que quiere decir Su Señoría con esta pregunta...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perdón.

Sra. Zarrabeitia; tiene usted, si quiere, luego un segundo turno de intervención. Por favor, no interrumpa las intervenciones.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: En las diferentes transferencias; no solamente en Bienestar Social, sino en otras áreas; indudablemente, hay una fase de conocimiento de la situación, de negociación, antes de decidir la asunción de las transferencias.

Parece ser que en las últimas semanas, determinados grupos tienen urgencia en que aceptemos la transferencia de un Centro de atención a minusválidos; cuando me consta que nadie de quien lo está proponiendo conoce la situación, ni económica, ni recursos humanos, ni recursos físicos de este Centro.

Desde hace un año, nosotros dijimos que estaríamos dispuestos a sentarnos con el INSERSO, para empezar a trabajar en esta transferencia. Desde ese momento hasta hace aproximadamente un mes, no hemos tenido una primera contestación; que ha sido solamente una carta de cuatro líneas, diciendo el Director General de INSERSO: que estaba dispuesto a

empezar a reunirse para hacer la transferencia de este Centro. Y, concretamente, hace tan sólo una semana, a peticiones nuestras, hemos recibido un primer documento, que es una relación de puestos de trabajo, de cifras; y una primera página, una primera hoja de lo que puede suponer en cuantía esta transferencia.

Indudablemente, esto requiere un estudio, por las áreas económicas y por las diferentes áreas de este Gobierno Regional. Y la transferencia se hará en el momento que estemos de acuerdo con lo que se nos quiere transferir; esté suficientemente dotada y esté suficientemente financiada.

Insisto que en este momento nadie de quienes están pidiendo esa transferencia urgente, conoce ni un sólo documento, ni un sólo papel de lo que está pidiendo. Por lo tanto, entramos en la misma dinámica, a la que asistimos hace unos meses, de petición urgente de transferencia; y luego crítica de cómo se había hecho la transferencia, e insuficiente dotación de dicha transferencia.

Por lo tanto, la transferencia se hará en el momento que nuestros servicios, todos los servicios, estén de acuerdo con aquello que se nos quiere transferir, estar suficientemente dotado.

Y, por último, no sé exactamente la pregunta de continuísta, o novedosos; o qué es lo que se quiere decir con esta pregunta. Ya he dicho, y lo dije al principio de la legislatura, y lo sigo diciendo; que cualquier programa, en las áreas que dependen de esta Consejería, serán programas que desde su implantación tiendan a la continuidad, tiendan a la consolidación, tiendan a trabajar por las desigualdades. Para nada queremos poner programas novedosos, salir en fotos y buscar ese efecto, que en definitiva lo único que hace es engañar a la población y para nada luchar por las desigualdades, ni muchísimo menos.

Dos últimas preguntas que había más, que recuerdo ahora mismo. Bueno, yo creo que el acuerdo de concertación social; ni los sindicatos dicen al Gobierno lo que tiene que hacer, ni la patronal dice a los sindicatos, ni nadie dice a nadie. Yo creo que hay que acostumbrarse a que los acuerdos, son normalmente de todos aquellos que los firman. Indudablemente, usted ha hecho referencia a dos o tres programas, o acuerdos, dentro de la concertación social; cuando en el área social han sido diez puntos, los que se han llegado a acuerdos.

¿Quién lo ha propuesto, o de quién ha partido la iniciativa?. Yo creo que en este momento usted no está en condiciones de decirlo; y que para nada de aquellas tres partes que han firmado el acuerdo, de ninguna de ellas está saliendo quién ha sido, o quién no ha sido la protagonista de ese acuerdo. Sino que en definitiva se ha llegado a un acuerdo, interesante para

todos; y, en ese sentido, seguiremos suscribiendo dichos acuerdos.

Y, por último, que por qué no está el Coordinador del Plan Regional sobre Drogas. No sé exactamente cuál es la razón por la cual tiene que estar un Jefe de Servicio; cuando yo creo que en estas comparencias, quienes normalmente comparecen somos el Consejero y Altos Cargos. Un Jefe de Servicio; sea de drogas, o sea de cualquier otro sitio; pues no sé si tiene que comparecer, independientemente que a Su Señoría le parezca bien que comparezca, o no comparezca.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Sr. Consejero, me había parecido observar que el Sr. Ortega Mendi quería hacer una precisión.

Por lo tanto, sin más dilación, tiene la palabra el Sr. Ortega Mendi, Director General de Sanidad.

EL SR. ORTEGA MENDI: Sr. Presidente, Señorías, buenos días a todos.

No una precisión, sino un dato más para dar a D. Vicente de la Hera, en relación con la segunda pregunta que ha hecho: consultorios médicos rurales.

La Dirección General de Sanidad y Consumo, en junio de 1998, finalizó el borrador de Presupuestos para 1999. Y el 9 de julio de este mismo año, salió dirigida una carta, con fecha de registro 9 de julio, a los Alcaldes implicados para la construcción de estos últimos consultorios médicos rurales, diciéndoles que estaba previsto en los Presupuestos de 1999 construir esto, después de una negociación con el INSALUD, y que había partida presupuestaria prevista para ello. Y, por lo tanto, pusieran a disposición de la Consejería de Sanidad, el terreno necesario para la construcción de los mismos.

El 5 de octubre de este año, salió una nueva carta; en la cual, se le recordaba que no habiendo contestado, estábamos a la espera de que nos cedieran el terreno. Había partida presupuestaria prevista para ello. Y se les concedía un plazo de hasta el 20 de noviembre, en aras a hacer presupuestos reales y poder realizar la inversión, de cesión del terreno para la construcción de los 8 consultorios médicos rurales que nos faltan.

Al día de la fecha, sólo un Alcalde ha contestado por escrito; uno ha contestado verbalmente y mantiene sus dudas; y otro ha dicho que posiblemente para el día 20 estará.

Nuestra intención es hacer los 8. Pero,

evidentemente, necesitamos los terrenos y los Alcaldes deben ponerlos a nuestra disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Ortega Mendi.

Como dije antes, hay la posibilidad de hacer un nuevo y breve turno de intervenciones, de aquellos grupos parlamentarios que quieran intervenir.

Mi Grupo Parlamentario no quiere intervenir.

¿Grupo Regionalista?. Tampoco.

¿Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria?.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias.

Sobre todo, para agradecer la información que se ha dado a nuestras preguntas, que ha sido muy clara y contundente. Y, sobre todo, con la postilla del Director General, que nos acaba de decir algo; que ¡hombre! yo le voy a decir que le agradezco la información, pero no me sorprende lo que me ha dicho. Pero yo he estado en el Ejecutivo y sé lo que es eso. Pedir es fácil; cuando hay que dar algo, ya es más difícil.

Y la verdad que a veces para uno, después de trabajar y de molestar y echar horas, es una jarra de agua fría que no encuentre la colaboración necesaria.

Estoy seguro que los vecinos de esos lugares; no sé cuáles son, y no importa; estarán deseando de verdad tener el Centro. Pero luego cuando hay que poner un grano de arena en la montaña, pues ya no se colabora. Y eso es una pena, porque a veces retrasa los trabajos, las actividades y los programas, por falta de esa colaboración que es necesaria. Pero le agradezco de verdad su información.

Solamente completar una pregunta. Estamos hablando mucho del Hogar de día del transeúnte. Nos ha dicho que es para un Centro de Acogida de mujeres; que además nos ha dicho que va a ser también novedoso, no va a ser como son por ejemplo los de hombre. Y solamente si está previsto dónde se va a situar. El lugar, el punto donde se va a situar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Grupo Socialista.

Dña. Ana Zarrabeitia, por favor, tiene usted la



palabra.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Bueno, lo primero disculpas porque el protocolo al parecer no lo he seguido tal y como estaba. Pero nunca es tarde para rectificar; quizás me falte un poco de experiencia, de no llevar tantos años como parte de los que están aquí, a la hora del protocolo.

Siento que el Sr. Consejero, quizás, yo me haya expresado mal y no me haya entendido bien del todo. Con respecto a lo del albergue, no le puedo felicitar; porque ¡claro!, 10 millones después de que lo anunció en el año 95, no es como para felicitarle. Me gustaría poder felicitarle. Pero ¡claro!, esto lo anunció en el año 1995, cuando dijo cuáles iban a ser las líneas que iba a desarrollar. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, tampoco he querido expresarme tan mal como lo del tema de la concertación social; que lo he hecho tan mal que usted me ha interpretado fatal.

Pero yo sí quiero decirle algo. Es decir, que en el fondo no he dicho más que lo que usted ha dicho; es decir, ya sé que es continuísta y consolidando, pero de novedades tenemos las que tenemos y son las que son. Y si no veo mal, y veo más o menos un poco bien, hay pocas novedades.

Tenemos la novedad de los pisos de alquiler. Tenemos la novedad de que no nos vamos a quedar esta vez sin dinero para el INI, que es lo que nos pasa siempre; que año tras año, ya sabe mi Grupo, como una pesadice le dice: que hay más pobres, que hay más desempleo, que se va a equivocar en la partida, que tenga cuidado. ¡Y pumba!, se equivoca siempre, se queda sin dinero. Esta vez, yo creo que a lo mejor acierta un poco más.

Con respecto al tema de la infancia. A mí, me da vergüenza; pero una vergüenza absoluta. Es decir, en la primavera del año 97 -creo recordar-, a instancias de mi Grupo y con la abstención del Partido Popular y el Partido Regionalista, se aprueba, en la Comisión de Política Social y Empleo, la creación de un centro de menores en fase de conflicto social; a instancias del Grupo Parlamentario Socialista. Y es una santa pena que ustedes vayan tan sumamente lentos, desde mi punto de vista. Ya sé que a lo mejor ser Gobierno es más lento que ser oposición. Pero, en cualquiera de los casos, esto da un poco de pena, porque por el bienestar estamos todos.

Más cosas. La otra novedad es lo de las viviendas de alquiler. ¡Hombre!, ya va siendo hora. Teniendo en cuenta la cantidad de gente que no tiene para pagarse un alquiler, pues está estupendo que hayan llegado ustedes a la concertación social que hayan llegado. Pero así con todo, insuficiente.

Con respecto al observatorio social. Con el dinero que están poniendo y el Plan que tendrán que empezar a desarrollar, lo veremos para cuanto tengamos un poco más de canas; porque estas cosas, siempre suelen ir despacio.

Ya sé que en control área, fatal; estoy convencida de ello. Pero mire, tampoco es su sensibilidad el tema de Bienestar para este Gobierno, que lleva hoy en día la batuta de Cantabria; es mi opinión.

Con respecto al Plan nacional del voluntariado. Me encanta, ya he visto lo que hay. Y además es nacional, estatal; es una pena. Yo hablaba de otra cosa.

Hablaba de ese Proposición de Ley que Usted me habló, el día 2 de marzo, cuando dos Diputados se pusieron indispuestos y no se aprobó el Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y bueno, para qué más; yo creo que me entiende.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sra. Zarrabeitia.

¿El Grupo Popular quiere intervenir?. No.

Tiene la palabra para finalizar la comparecencia, de nuevo, el Sr. Consejero.

D. Jaime Del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias.

Brevemente, porque la mayoría de las preguntas que se me están haciendo, pueden ser contestadas posteriormente por el Director General de Bienestar Social.

La única pregunta de la Unión para el Progreso de Cantabria. Ahora no sé, no está decidido dónde se va a situar el Hogar de albergue.

Y uniendo con la primera pregunta de la Diputada Socialista. Indudablemente, es mucho más fácil pedir algo; que normalmente se suele tardar dos o tres minutos, lo que se tarda en escribir; que el desarrollar algo, que son muchas reuniones de trabajo por técnicos, por profesionales, etc., etc.

Y concretamente la creación de un Centro de Menores de reforma; hoy día, todavía después de muchos reuniones de los técnicos no solamente a nivel regional, sino estatal, se está decidiendo, se está perfilando, qué tipo de Centros son los necesarios.

Y, como digo, para una persona puede ser

muy fácil buscar un titular de prensa; decir que hacen falta tantos millones, y decir que se haga. Para la puesta en marcha de cualquier recurso; sea de Bienestar Social, o de lo que sea; se necesitan muchos meses de trabajo, y sobre todo en estas áreas.

Novedades. Insisto en que ésta no es una Consejería que está de saldos, ni que está vendiendo nada. No necesita presentar novedades, necesita trabajar día a día, e ir resolviendo las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas. Y ojalá que esta Consejería pueda seguir dando soluciones a sus temas, sin necesidad de ser novedad. Por lo tanto, nunca hemos buscado novedad, ni la vamos a seguir buscando.

El INI, en ningún momento se ha quedado sin dinero; sino que el INI, en la medida que hay un mayor número de peticionarios y proposiciones de expedientes, se va incrementando la partida. Pero en ningún momento se ha quedado sin dinero y en ningún momento se ha dejado a ninguna persona necesitada sin atender.

Indudablemente, el Gobierno, cualquier Gobierno, tiene unos mecanismos, dentro del ejercicio presupuestario, para ir dotando las partidas a medida que hay un desarrollo presupuestario.

Por lo tanto, decir que indudablemente es mucho más fácil; no más lento, sino más fácil; ser oposición que ser Gobierno. Y que ojalá, si alguna vez Su Señoría llega al Gobierno, pueda distinguir, ya que en tres años no lo ha entendido, la diferencia que hay entre decir y hacer las cosas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
No. No hay alusiones, Sra. Zarrabeitia.

El mecanismo de establecimiento de la Comisión está establecido desde el primer día. Y con estas últimas palabras del Sr. Consejero acaba su comparecencia.

Y levantamos la sesión de su comparecencia; para inmediatamente, en cinco minutos, empezar la comparecencia del Sr. Director General de Bienestar Social. En cinco minutos empezamos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Vamos empezando, por favor; que pasa más de media hora desde el momento que habíamos convocado.

Buenos días. Mientras se van incorporando el resto de los miembros de la Comisión, y teniendo en cuenta que llevamos ya un retraso considerable sobre esta comparecencia y la otra se nos echa encima, seguimos con el trámite de las comparecencias.

Y, en este momento, estaba prevista la comparecencia del Director General de Bienestar Social, D. Francisco González De Córdoba. Que le damos de nuevo la bienvenida, a la Comisión, como antes; para que haga, si lo considera oportuno, la intervención con respecto a su Dirección. Y también contamos con la presencia del Consejero de Sanidad, que quiere mantenerse presente en la Comisión.

Sin más dilación por mi parte, tiene la palabra, si la quiere usar, el Director General de Bienestar Social.

D. Francisco González de Córdoba.

EL SR. GONZÁLEZ DE CÓRDOBA: Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo sabía que tenía una comparecencia aquí, de acuerdo con la información que me había trasladado la Consejería. Pero desconocía cuál era su contenido exacto y puntual.

Después de la amplia y detallada información del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, creo que mis palabras realmente, después de su autorizado contenido en la explicación del Presupuesto, yo creo que podría poner énfasis, o hacer alguna aclaración o detalle, de acuerdo con algún interés que puedan tener alguno de los Sres. Diputados aquí presentes.

Yo, en todo caso, insistir, porque así estoy plenamente convencido, de que el Presupuesto que se ha elaborado, y del que ha dado cumplida cuenta aquí el Sr. Consejero, es un Presupuesto que pretende atender todas las necesidades que contemplamos. Indudablemente, hay alguna novedad. Novedad que a los que nos encontramos también participando en foros a escala nacional, vemos que es una preocupación que también se manifiesta por las restantes participantes de las Comunidades Autónomas, colegas nuestros. O sea, que son innovaciones, son novedades, si puede decirse así, que no son en exclusiva en modo alguno por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Yo quisiera también decir que en orden a lo que en la anterior comparecencia se ha dicho, que por

ejemplo, el IMI ha sido gestionado siempre con cobertura y previniendo una mayor atención del colectivo de personas que a lo largo de la aplicación del nuevo Decreto que promulgó el Consejo de Gobierno en el año 96, se detectó que efectivamente, como era de esperar porque los estudios llevados a cabo así lo proclamaban había una bolsa superior de personas, de familias, que indudablemente requerían asistencia y se empezó este año con 250 millones; cierto, pero no es menos cierto que se va a concluir con 475 millones, lo cual quiere decir que prácticamente a lo largo de este año también se ha hecho un esfuerzo para atender las necesidades que planteaban en cuanto a rentas mínimas de inserción.

Y para el año que viene, ciertamente, se consignan 600 millones, lo cual quiere decir que se sigue con esta sensibilización para atender al colectivo de personas y familias menos favorecidas de nuestra sociedad cántabra.

En esta línea podría continuar, pero ya digo es que la exposición del Sr. Consejero ha sido muy amplia, muy prolija y realmente en sus respuestas, incluso ha llegado a precisar aspectos y por lo tanto yo estaría a su disposición por si hay alguna cuestión puntual en que yo pueda hacer alguna aclaración, alguna ampliación y con mucho gusto lo haré.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Francisco González de Córdoba, Director General de Bienestar Social.

Iniciamos el turno de palabras y de intervención de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática de Cantabria, Sr. Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias Sr. Director General por su presencia aquí que nosotros le habíamos solicitado. No obstante, yo he tenido la oportunidad de oír las explicaciones del Sr. Consejero en su anterior comparecencia y le voy a ahorrar una relación de preguntas que tenía para desentrañar los contenidos del Presupuesto, que por otra parte eran ya ampliamente conocidos por el despliegue publicitario que ha hecho la Consejería en estos últimos días, que nos ha llevado a no solicitar la comparecencia del Consejero.

No obstante, a mí me quedan dos cuestiones muy puntuales para plantear esta comparecencia, que me gustaría que el Sr. Director General nos contestara.

En primer lugar, en los Presupuestos aparece, reiteradamente, temas como el desarrollo del Plan Gerontológico Regional, aparece en varios conceptos. Un Plan del cual y perdonen ustedes, a lo mejor es un

problema de ignorancia por mi parte, yo lo único que conocía es que firmaron un convenio con la Fundación Marcelino Botín.

Ignoro cuáles han sido las conclusiones de ese Plan. En términos de sede parlamentaria, en términos de soberanía política de Cantabria ese Plan no se conoce; no ha sido tramitado aquí y en cambio ustedes meten partidas de más de 250 millones en algún caso, para desarrollar un supuesto o presunto Plan de Desarrollo Gerontológico Regional que los Diputados, por lo menos los Diputados de a pie, como yo, ignoramos sus contenidos.

Me gustaría que me explicara cuál ha sido la evolución de ese Plan Gerontológico, cuál va a ser la tramitación parlamentaria o política que ustedes van a hacer de ello y si va a haber alguna comparecencia o alguna actuación específica de eso, porque nos parece que una medida tan importante, entre la cual se incluye dentro de los Presupuestos la creación, incluso una Residencia de la Tercera Edad, mediante un convenio con el Ministerio de Trabajo, debiera de estar reconocido por los responsables parlamentarios.

Y la segunda pregunta que quería plantear, insisto, porque en la comparecencia del Sr. Consejero ya se ha resuelto, es una ausencia en los Presupuestos, que es una ausencia, desde mi punto de vista preocupante, porque implica un cumplimiento serio de los compromisos adquiridos por el Consejo de Gobierno.

Quiero recordar que en los Presupuestos, me parece, que del año 98, aparecía una partida en la que decía: "Crédito destinado a financiar la construcción de un Centro de la Tercera Edad en la calle General Dávila de Santander y en Castro Urdiales. 125 millones de pesetas". Presupuestos del 98. La partida específica.

Creo que a finales del año 97, el Ayuntamiento de Castro Urdiales concedió, mediante acuerdo plenario, un suelo a la Dirección Regional de Bienestar Social. Y creo que el 24 de marzo de 1998, el Sr. González de Córdoba y el Sr. del Barrio estuvieron en ese municipio para la firma de un convenio de prevención del cáncer de mama, en el cual se comprometieron ante las autoridades locales a que en el plazo máximo de 10 días -estoy hablando del 24 de marzo- recibiría el Ayuntamiento el proyecto del Centro Día del citado municipio.

Yo, como he oído la intervención del Sr. Consejero donde más o menos ha venido a decir que había una polémica cargada de mala intención o de intenciones perversas, me gustaría que se me aclarara esto porque a lo mejor en lugar de mala intención, yo estoy demostrando es una gran ignorancia de la interpretación del Presupuesto, porque después de leerlo detenidamente y haber consultado a todas las

personas que considero cualificadas en la interpretación del Presupuesto, sinceramente no he conseguido alcanzarlo. No he conseguido lograr ver en los Presupuestos dónde está la partida. No lo he podido ver. Sí veo la partida del Ayuntamiento de Santander. Veo lo de los Corrales de Buelna y veo lo de Santoña, pero con todas las letras, o sea, que no falta ni una letra; pone Santoña, empieza por "s", acaba por "a", etc., pero lo de Castro no lo veo. Si esto es mala fe o mala intención, yo creo que será mala fe o mala intención quienes no dudan en ir a los medios de comunicación a llamarme mentiroso, algunos en nombre del Director General y algunas en nombre del Consejero.

Entonces, yo no sé quién es el que tiene mala intención en este asunto, porque a lo mejor es que está en algunas partidas que no se ha desvelado hasta ahora, porque creo que el Sr. González de Córdoba le dijo a un Portavoz del Partido Popular en Castro Urdiales que va en la partida 630, que es "Inversión de reposición", además lo dice bien claro en el anexo de inversiones que es para reponer mobiliario, restaurar... Lo dice, lo dice aquí. Entonces son las dos preguntas que yo quería hacer, porque el resto es obviamente conocido y nos expondremos en el resto de la tramitación del Presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Siguiendo el turno de intervención, tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista, Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GÓMEZ PENAGOS: Muchas gracias,  
Sr. Presidente.

Mi intervención solamente va a ser para agradecer la comparecencia del Sr. Director General de Bienestar Social y por lo tanto con las explicaciones que nos dio anteriormente el Sr. Consejero y lo que nos ha abundado posteriormente el Sr. Director General, nos damos por satisfechos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Gómez Penagos.

Tiene la palabra el representante y el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más que agradecer al Sr. Director de Bienestar Social su intervención y las aclaraciones que

pueda dar en esta Mesa y no haré ninguna pregunta porque ya nuestras dudas las hemos planteado en la comparecencia anterior y se nos han contestado adecuadamente.

Así que agradecerle su presencia aquí y la información que pueda dar a los Grupos que le hagan preguntas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias al Director General de Bienestar Social por haber acudido hoy aquí.

Teniendo en cuenta que en la exposición anterior nos han quedado claras bastantes de mis dudas, solamente hacerlo dos o tres reflexiones por si acaso se está a tiempo, más que nada porque todavía están ustedes en la fase, creo, del pacto de Presupuestos, por lo menos con un Grupo Político de esta Cámara.

Y luego, también, quedan las enmiendas parciales que ojalá todos tengamos la sensibilidad suficiente para aprobar aquellas que creamos importantes.

Decirle al Sr. Director Regional de Bienestar que yo tengo una profunda satisfacción en que la cantidad de usuarios del IMI sean mayores, más que nada porque eso concuerda que yo llevo dos años explicando al Sr. Consejero que esa partida era pobre e insuficiente. Con lo cual si se aumenta, bienvenida sea.

Otra pequeña reflexión, que le hice además, pública al Sr. Consejero y a usted supongo por la parte que le corresponde, fue que tuvieran un poco cambio de criterios, es decir que no parecía muy normal que la gente sin cambiar de situación tuviera que esperar unos cuantos meses para volver a cobras, entre comillas y si ser mal interpretada, la miseria que se les da.

Con respecto a los programas, yo no pretendo que haya novedades en los programas, para nada. Pretendo que haya más bienestar, como todos pretendemos.

Entonces, solamente decirle que me parece que, por ejemplo, en el tema éste de guarderías, por comentarle alguno, las seiscientas treinta y pico

personas que ha dicho el Consejero a mí me producen un poco hilaridad, o sea, como que me parecen poquitas. El tema de las guarderías un poco flojito.

El tema éste del estudio del Centro de Menores, yo creo que de tanto estudio seguro que saldrá la luz, pero reconozcan que la cosa de la luz va lenta.

Con respecto al tema del Albergue de Mujeres, felicitarle, porque si después de cuatro años va a montar uno ya con 10 millones ¡Olé!.

Con respecto a la estructura de la Dirección Regional de Bienestar, estoy muy satisfecha si está a punto ya que la Presidencia lo vea bien y tengamos una nueva organización de lo que no es que no haya organización, el Consejero sabe que sí y todos sabemos que sí, sino de que funcione más, se dote con más personal y se pueda trabajar más.

Con respecto a las transferencias que hay, por ejemplo, para la ayuda a domicilio, estoy encantada, pero a ver si es posible que no las paguen en octubre, noviembre, diciembre. Ya sé que los trámites llegan, pero es que los Ayuntamientos se van asfixiando, mientras tienen ellos que seguir poniendo.

Con respecto al tema de los Centros Comarcales de Servicios Sociales... No sé, igual el Consejero y el Director Regional me puedan dar una visión diferente a la que yo tengo. Pero año tras año, creo que en el año 96, se aprobó una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, de 40 millones para el Centro Comarcal de Servicios Sociales y no sé si se gastó, ni en qué, porque no conozco ningún Centro Comarcal de Servicios Sociales.

El año pasado 15 y también había 5 para un mapa de recursos sociales. Espero que después de cuatro años ya de Gobierno: Partido Popular-Partido Regionalista, con los 5 millones del mapa de recursos sociales, ya sabrán ustedes qué recursos sociales hay. Espero. Sólo lo espero.

Me reafirmo en lo que ha dicho el Portavoz de IDCAN, con respecto al Plan Gerontológico, la ignorancia de los Grupos, algunas veces, como el conocimiento es del Gobierno, pues puede ser supina, pero de momento yo sé lo que él, lo que él ha dicho y no sé más y no es porque no quiera saber, sino porque, claro, la información la desconozco. Tampoco sé cuál es la fuente.

Con respecto al Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos de Torrelavega, solamente decirle que me parece estupendo que lo coja cuando tenga dinero y sepa qué va a hacer con él, porque evidentemente la transferencia de octubre del (...) yo creo que la hicimos o la hicieron, mejor dicho, ustedes, bastante pobre.

También una petición: cuando tengan un ratito tiempo, a los funcionarios del INSERSO, les dice un poco las funciones, porque creo que algunos las desconocen o eso dicen, igual estoy mal informada. Dicen ellos que no saben lo que tienen que hacer, algunos de los funcionarios del INSERSO.

Y entre otros el Director de la Residencia de la Tercera Edad, el Sr. Setién, que creo demanda continuamente alguna cosa que al parecer no conoce.

No me voy a extender más, más que nada porque yo creo que ya está todo muy claro. Y decirles que la ayuda a domicilio a ver si tienen un poquito a bien pagarla un poquito antes, que no bajen el dinero, que se me ha olvidado antes decirlo, las Corporaciones Locales para el tema de las drogodependencias, que creo que en algunos Ayuntamientos bajan. Yo creo que desde los Ayuntamientos se gestiona muchas veces bastante bien, porque se conoce el terreno. Y en principio nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Dña. Ana Zarrabeitia. Tiene la palabra, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, en nombre del Grupo Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la presencia del Director General de Bienestar Social y simplemente señalar que, como antes, que francamente nos sorprende el crecimiento de un 23 por ciento de esta Dirección General, nos parece además positivo porque siempre los Servicios Sociales son importantes en esta Comunidad. Entonces que se siga la línea. Y como también he señalado antes, la incorporación de nuevos conceptos.

Y nada más. Agradecer la explicación que nos ha dado, tanto el Consejero, que todavía está presente en esta Comisión, como la del Director General de Bienestar Social. Por cierto, que quería señalar una cosa que antes me dejé, que es que estoy auténticamente encantada con la ejecución del 92 por ciento del Presupuesto. Me parece una ejecución muy loable.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

Tiene la palabra, una vez finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de nuevo, el Sr. González de Córdoba, para dar respuesta a las cuestiones que se han planteado.

EL SR. GONZÁLEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Respuesta en relación del turno de intervención.

En el orden del llamado Plan Gerontológico hay que distinguir, tal vez, porque no lo tenga claro el Sr. Diputado, entonces me satisface podersele indicar, que las consignaciones que figuran en el Presupuesto, que han figurado o figuran, obedecen al llamado Plan Gerontológico elaborado por la Administración General del Estado a través del Instituto General de Servicios Sociales y en el año 1992 y con soporte en dicho Plan, las distintas Comunidades Autónomas, entre ellas las de Cantabria, suscriben con ciertos anuales para participar en ese programa con aportación de dinero de la Administración General del Estado y de la propia Comunidad Autónoma.

Cuando en los Presupuestos se hace esa referencia al Plan Gerontológico, única y exclusivamente se está aludiendo a este Plan Gerontológico que se elaboró en su día, en 1992, digo, por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, partiendo de los Servicios Técnicos del INSERSO y con base a ese Plan y los convenios anuales se van realizando actuaciones puntuales, tanto en el campo de la inversión, como en el campo del mantenimiento de plazas y servicios.

Entonces, el Plan Gerontológico al que aludía también con relación a la Comunidad Autónoma de Cantabria es algo distinto, digamos que viene a ser un estudio para una ejecución a escala regional y que está encargado por la Consejería a un grupo de técnicos con la colaboración financiera de la fundación Marcelino Botín. Estudio que, en este momento, está en fase de realización, porque el programa se planteaba para dos años y por lo tanto no puede darse a conocer en su integridad, por cuanto no se ha finalizado este estudio.

Sí que ha habido informaciones puntuales, por parte de los técnicos que están involucrados en la elaboración de este Plan Gerontológico a escala regional que han avanzado datos, antes del verano me parece que fue, en el mes de abril o mayo, en la propia dependencia de la Fundación Marcelino Botín.

Fueron hecho públicos ante el auditorio que quiso asistir ante la convocatoria que se hizo de toda la información que se llevaba hasta entonces recopilada para la planificación de este Plan Gerontológico a escala regional. O sea, que son dos cosas diferenciadas.

Yo creo que habrá quedado suficientemente claro, si no fuera así, con mucho gusto trataría de hacerme entender mejor en una segunda ronda.

Y por lo que se refiere en concreto al Centro, al Hogar de Día de Castro Urdiales, efectivamente tengo que empezar por decir que no ha habido ningún parón, que no hay ninguna voluntad de dejar ese proyecto aparcado en modo alguno.

Las transferencias del INSERSO aportan otros objetos de carácter material: edificaciones; de carácter personal: plantilla, recursos financieros; aportan dos proyectos técnicos elaborados por el INSERSO, elaborados y pagados por el INSERSO que se corresponden con dos Centros de Día que, a la fecha de traspaso de competencias, no ha logrado llevar a cabo la entidad gestora de la Seguridad Social, INSERSO.

Se trata, efectivamente, del Hogar de Día de Santander, a ubicar en el Paseo de General Dávila y de otro homólogo, a ubicar en el Municipio de Castro Urdiales.

Pero ¿Qué es lo que ocurre?. Pues que la evolución de ambos proyectos no siguen una línea paralela. ¿Y por qué no siguen una línea paralela?. Muy sencillo, porque en lo que se refiere a ubicar en el paseo de General Dávila de Santander, no ha habido que hacer transformación alguna, nada más que actualizar el proyecto a los costes reales, porque son proyectos técnicos realizados por Arquitectos en el año 92.

Y tanto es así, que el Hogar Centro de Día del Paseo de General Dávila, realmente ha comenzado su ejecución en estos últimos días.

El Hogar de Castro Urdiales, bien sabe el Sr. Diputado que llevaba un lugar de emplazamiento en una zona, apoyado en una ladera, en un montículo y que por lo tanto tenía una configuración un tanto "sui generis".

Hay un amplio debate en la población de Castro Urdiales, sobre manera, lógicamente, la población afectada de la Tercera Edad, proceso que dura bastante tiempo. Yo recuerdo, desde el año 95 que estoy aquí, en agosto, en más de una ocasión y en más de dos, le pregunté al Sr. Alcalde de Castro, por este asunto y dijo que todavía no habían encontrado una solución al tema y que por lo tanto muy bien, se esperó.

Una vez que se comunica que ha habido un acuerdo, no unánime, porque todos sabemos que no es aceptable por todo el mundo, pero realmente es un acuerdo por mayoría y por lo tanto se nos notifica que se va a ubicar en el recinto del Santo Hospital Civil.

Tan pronto como se pudo, no específicamente en esa visita que realizó el Sr. Consejero para la firma del convenio, yo en ese viaje

no me desplazé con él. El viaje para conocer este tema fue estrictamente para esa finalidad y además nos acompañaron los Arquitectos, son dos padre e hijo, procedentes de Madrid que eran los autores del proyecto técnico.

Y efectivamente se estuvo en la Residencia, con los planos sobre la mesa y luego comprobando topográficamente aquellos terrenos. Efectivamente así fue.

Pero ¿Qué pasa?. Es lo que decía anteriormente. Ese proyecto no cabe actualizarlo, porque no es trasplantar de la ubicación anterior por razones topográficas al actual y por lo tanto ha habido que tener una intervención de los Servicios de Arquitectura de obras de la propia Consejería para el estudio de ese proyecto en su integridad, para que pueda conferirse autorización a los autores para que redacten la adaptación que debe llevar ese proyecto.

O sea, no tiene nada que ver con la realización del de Santander, como pueden observar.

A la hora de consignar recursos, efectivamente no estábamos en condiciones de preparar ningún programa de financiación plurianual, porque no contábamos con el valor real, en modo alguno. Ese proyecto que la ejecución material al principio era alrededor de 150 millones, se va a poner por encima de los 200, pero teníamos que tener la concreción de los técnicos que determinara claramente en su proyecto el alcance económico que iba a tener.

Por lo tanto, no se hizo una determinación, pero sí cabe, efectivamente, en la solución que está puesto en el Presupuesto, porque de una reposición se trata del proyecto. No es válido el proyecto que nos trasladaron, pero no porque en proyecto en sí no lo sea, sino porque después del largo debate que hubo en la población de Castro, llegó a otra solución que topográficamente exige otra solución desde el punto de vista técnico.

Entonces, no vemos la dificultad, en modo alguno, de que próximamente en un plazo que incluso ustedes han solicitado, me parece que es de tres meses, el proyecto esté totalmente operativo y pueda sacarse a un concurso la ejecución de la obra.

Esta es la explicación que puedo dar al respecto en relación con el Centro de Día de Castro Urdiales, que todos deseamos siga adelante, porque Castro Urdiales, no solamente era un Municipio importante de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sino que por razones de demografía vecinal de la Comunidad Autónoma inmediata, prácticamente Castro Urdiales, si no se ha convertido se va a convertir en el tercer municipio en población de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, la realidad de ese Centro de Castro Urdiales es un anhelo que está en el ánimo de todos.

Yo creo que con relación al Sr. Diputado de IDCAN, me parece si no me he extendido en algún otro aspecto, sea tan amable y me lo dice y con mucho gusto lo haré.

Muchas gracias.

En cuanto al Grupo Socialista, representado por la Sra. Zarrabeitia. Como son bastantes más cosas vamos a ver si logro condensarlo.

El Centro de Menores. Ya apuntó el Sr. Consejero que se trata de un proyecto importante que hay que estudiar y que, efectivamente hemos llegado ya a una solución que creemos idónea. Pero yo también le diría que este problema, estos planteamientos, como uno anda en los foros a escala estatal con todas las Comunidades Autónomas, es algo que está repercutiendo en todas. Está repercutiendo en todas, incluso hasta en las más avanzadas en cuanto a dotación en estos aspectos.

¿Por qué?. Porque está ya en el Parlamento Estatal, en las Cortes Generales un Proyecto de Ley remitido por el Gobierno de la Nación, precisamente para el estudio de la Ley Penal Juvenil. Esto a escala nacional está produciendo un proceso de estudio muy intenso y nosotros, con la adopción de esta medida, aunque parezca tardía, pero el problema tiene la suficiente enjundia como para que se haya dedicado tiempo para ello, vamos a ir por delante de otras Comunidades Autónomas, bien es verdad que también por detrás, pero bueno en el proceso de transferencias también hubo otras Comunidades Autónomas que recibieron Centros de este tipo, de los cuales nosotros nos beneficiamos como Comunidad Autónoma y otras también; pongamos por ejemplo: Zambrana, en Castilla-León. Pero hay otra serie de regiones que también lo tienen en estudio y van más atrasadas.

Por lo tanto, en el período que el Sr. Consejero ha apuntado, tenemos la certeza de que se va a poder poner en marcha este Centro, más que de conflicto social, va más allá, también de reforma de conductas que merecen la corrección a través de medidas judiciales.

En orden al Centro o Albergue de Mujeres, evidentemente es una aspiración que además, incluso, lo teníamos indicado en el programa que se elaboró en su momento y que conocía la Asamblea Regional.

Hay que realizarlo, tanto en el caso de Santander, como en cualquier otro supuesto, otro municipio, en colaboración con el respectivo Ayuntamiento. Y me consta, porque tenemos conversaciones al respecto, que la Concejalía del ramo

está tras la determinación de un local, en el que con nuestra colaboración, podamos llevar adelante este proyecto.

Y yo le diría a la Sra. Concejala, que es un adelanto para cualquier tipo de realizaciones que haya que hacer los 10 millones, pero es que tenemos otra vía, que está muy claramente diseñada al respecto: que es el Plan concertado. El Plan concertado de Servicios Sociales Comunitarios a realizar en colaboración con las Corporaciones Locales y que no solamente contempla la dotación personal de los recursos técnicos de los profesionales del trabajo social, en modo alguno, sino también de educadores y luego una serie de infraestructuras que se colabora con las Corporaciones Locales.

Por esa vía nosotros también podemos dedicar recursos y por lo tanto, podremos sacar ese proyecto adelante en condiciones muy ventajosas.

Si me ayuda un poco yo trataría de responderle.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: (desconexión de micrófonos) Por último, preguntarle por esas, creo que ha dicho el Consejero, 636 plazas para menores en guarderías para que las mujeres se incorporen al trabajo. Eso es lo que le he entendido. ¿Le parece número suficiente?.

EL SR. GONZÁLEZ DE CÓRDOBA: Gracias por su apunte. Se lo agradezco.

Ahí también debemos de distinguir. El número de 600 plazas de atención a pequeños es un número que está en relación con la red propia de guarderías infantiles de que dispone la Diputación Regional, como sabe, en Santander, Santoña, Colindres, Laredo y Castro Urdiales.

Yo creo que es un número importante y en todo caso puedo afirmarle que no se desatiende ningún caso que desee incorporarse por falta de plaza. Hay capacidad en los centros e incluso a lo largo de este primer trimestre se han incorporado niños para ser atendidos en la red, en esta red de centros de pequeños: de 1 a 6, para su atención.

Pero es que además en el programa de atención al menor y familia, también hay plazas concertadas con otras guarderías de carácter privado y hay otra partida importante de niños que van a esas guarderías y que están atendidos con recursos financieros del propio Gobierno de Cantabria.

Creo recordar que debe estar por el orden de 200 más. Si hace usted la suma, realmente es una cifra importante la que se está costeando con recursos públicos procedentes de la Diputación Regional de Cantabria. Y ya digo, que en todo caso, se atienden

las peticiones que van llegando.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Director General de Bienestar Social.

Hay la posibilidad de abrir un muy breve turno de intervenciones. Les pido a todo el mundo mucha brevedad porque estamos fuera de tiempo. Están las otras comparecencias en la puerta esperando y por lo tanto, simplemente lo que les pido es, sin menoscabo de sus intervenciones, que lo hagan muy brevemente para acabar lo más rápido posible.

Sin más, si algún Grupo quiere intervenir.

Sr. Berriolope, en nombre de Izquierda Democrática de Cantabria.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente que tenga usted en cuenta que yo en mi anterior turno no he agotado el tiempo ni mucho menos, porque me parece que es importante matizar dos cuestiones.

Yo, Sr. Director General, sin ánimo de agriar esta comparecencia ni cosa que se le parezca, voy a intentar mantener el tono cordial que creo que se merece, pero me gustaría que reconociera expresamente dos cuestiones. La primera, que el Gobierno Regional de Cantabria no tiene Plan Gerontológico y que cuando ustedes ponen "dentro del Plan Gerontológico Regional", se están refiriendo a las cofinanciaciones que vienen del Ministerio, exclusivamente ustedes no tienen política gerontológica.

Quiero que lo reconozca expresamente, porque de su intervención anterior, que es lo que yo quería que usted dijera se deduce eso: no tienen política específica de atención a las personas mayores en esta Comunidad Autónoma. Simplemente aplican los criterios de cofinanciación que le vienen impuestos o que le vienen señalados desde el Ministerio de Trabajo. Punto número 1.

Punto número 2. Me gustaría conocer por qué teniendo ustedes concertadas 300 plazas con la iniciativa privada, lo dice la Memoria, no explican ustedes en este Presupuesto, con qué residencias privadas tienen los conciertos, a diferencia, por ejemplo, de los Presupuestos del año pasado y eso es un motivo, que no lo voy a explicar aquí, pero para mí de especial preocupación. Para mí de especial preocupación. Me gustaría saber por qué no se explica eso.

Y me gustaría también saber por qué ustedes no son capaces de integrar el INSERSO, pero



fundamentalmente la parte, es la parte del cogollo fundamental de la geriatría en las estructuras regionales, porque me da la impresión de que si la Consejería no tiene estructura, que conozcamos. He oído por ahí que se ha remitido a no sé dónde, pero la Consejería no tiene estructura en su Dirección General, específicamente es un desastre el encaje de las estructuras.

Por lo tanto, primer elemento que le pido que me reconozca, que es que ustedes no tienen Plan Gerontológico. No tienen política específica de atención a las personas mayores.

Y segunda cuestión que me gustaría que me reconociera, es y acabo ya, que usted reconozca que en el tema del Centro de (...) de Castro Urdiales yo no he mentado.

Con esas dos explicaciones me doy por satisfecho y en el debate de las enmiendas nos veremos en la confrontación lógica que le corresponde a un Partido de la oposición como es el mío.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Berrilope.

¿Algún otro Grupo quiere hacer el uso de la palabra?.

Nadie.

Pues para finalizar la comparecencia, tiene de nuevo la palabra, el Sr. González de Córdoba.

EL SR. GONZÁLEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ya me dirijo a responder al Sr. Diputado, Sr. Berrilope. Mire usted, como es lógico también, manteniendo el clima de cordialidad que debe imperar en una comparecencia de este carácter, yo no le voy a reconocer en modo alguno que no existe una política gerontológica.

No se la puedo reconocer y le voy a decir por qué. Aparte de la ejecución de los convenios suscritos con la Administración Central del Estado, tal como antes me he dirigido y ha visto usted con claridad, el Gobierno de Cantabria realiza otro tipo de actuaciones muy importantes de mucha relevancia económica como es por un lado toda la partida de convocatoria para la creación de infraestructura dirigida a la ampliación de plazas y a la mejora de los equipamientos existentes en beneficio de la población asistida de personas mayores hasta el punto de que este año la Consejería ha logrado incrementar esa partida inicial de 125 millones hasta ponerla en 320 millones. De 125 a 320 millones para la creación de

nuevas plazas en la que puede citarse la Residencia en construcción avanzada de la villa de San Vicente de la Barquera, la construcción ya avanzada de la Fundación Asilo San José de Bárcena de Carriedo, si se da usted una vuelta por Bárcena de Carriedo lo comprobará, claramente; la iniciación de las obras de la nueva Residencia de Los Corrales de Buelna; la terminación, prácticamente, de la mini Residencia de Valderredible y luego una serie de inversiones en Residencias de menor dimensión de las existentes y hay 40 ó 41 en la región, precisamente para modernizar sus instalaciones, mejorar el equipamiento de todas ellas.

Luego creo que es una manifestación clarividente de una política gerontológica dentro de la Comunidad Autónoma. O sea, ponerlo en duda, no sé, sería ir un poco ciegos por la vida.

Otra manifestación más de la política gerontológica que se lleva a cabo por parte del Gobierno, cual es la concertación de plazas, el incremento en la concertación de plazas para que precisamente puedan incorporarse a plazas residenciales un número mayor de personas mayores.

Y en este extremo también, se han incrementado a lo largo de la legislatura las partidas para atender esta necesidad. Y le digo más, esta para promulgarse un Decreto regulador de la concertación precisamente para que pueda acudir a la concertación todo el núcleo de residencias que cumpliendo las condiciones mínimas de su instalación y de la prestación de servicios, pueda someterse a la concertación y puedan beneficiarse, más que ellos, las plazas a las que puedan incorporarse las personas mayores, con lo cual ya hemos reducido las listas de espera, pero vamos a seguir reduciéndolas.

Otra manifestación de una política gerontológica: el programa de ayuda domiciliaria. Mire usted, efectivamente existían 80 millones, pero la Consejería ha sido sensible y prácticamente ha duplicado para poder incrementar el número de Ayuntamientos con los que se concierta, hasta el punto de que en este año se llega a 55 Ayuntamientos

de la región, porque además se han actualizado el coste/hora y por otro lado se ha ampliado las horas de atención en muchos Ayuntamientos que lo tenían solicitado, con lo cual nos vamos a poner en 169 millones de pesetas. Otra manifestación importantísima de una política gerontológica que lleva a cabo la Consejería y por lo tanto el Gobierno de Cantabria.

Le he manifestado tres aspectos contundentes de importancia económica y sobre todo de mucha importancia humana y social porque va en beneficio de nuestro mayores.

Cuando el Plan Gerontológico a que me refería, que se está elaborando a escala regional salga a la luz, evidentemente va a poner énfasis en estos aspectos y seguramente abrirá unas líneas de actuación también distintas en las cuales la Consejería tendrá que poner su empeño para poder cumplir ese Plan Gerontológico de dimensión regional. No se crea que todas las Comunidades Autónomas lo tienen, en modo alguno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Gracias, Sr. Director General de Bienestar Social por sus palabras y sin más levantamos la sesión para dar pie al siguiente que viene a continuación.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*